

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**02 de marzo de 2022**

---

**6ª REUNION – 4ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
ITURRIA, Dardo Alberto  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia

PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
SAIEG, Walter Eduardo  
SALIM, Lorena  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
VILLALBA, Laura Inés  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
MIRANDA, Franco Diego  
RUFEL, Rodrigo  
RUIZ, Alejandro Antonio

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

<p><b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional...250</p> <p><b>2.-</b> Antonio Seguí, artista plástico. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....250</p> <p><b>3.-</b> Versión taquigráfica. Aprobación ....250</p> <p><b>4.-</b> Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales .....251</p> <p><b>De los señores legisladores</b></p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Ex Jefe Provincial de Defensa Civil, Diego Concha. Acontecimientos que lo involucran. Rechazo. Revocación del reconocimiento otorgado por esta Legislatura. Solicitud. Proyecto de declaración (34556/D/22) de los legisladores Carrillo, De Ferrari Rueda, Rins, Rossi, Jure, Garade Panetta .....251</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Instituto Técnico "Ing. Noel J. Etchegoyen", en la ciudad de Córdoba. Labor docente. Interés y reconocimiento. Proyecto de declaración (34557/D/22) del legislador Lorenzo .....251</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Instituto Educativo de Nivel Medio John Fitzgerald Kennedy, en la localidad de Las Peñas, Dpto. Totoral. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34558/D/22) del legislador Latimori .....252</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Carnavales 2022 de la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. Adhesión. Proyecto de declaración (34559/D/22) del legislador Latimori ....252</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Lucas Pérez, Emiliano Saires y Víctor Domínguez, bomberos voluntarios. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34560/D/22) del legislador Latimori ...252</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Ley Nº 10791. Aplicación no retroactiva, y respeto por el orden de mérito de los docentes primarios establecido para el año en curso. Necesidad. Proyecto de declaración (34561/D/22) de los legisladores Rossi, Rins, Garade Panetta, Gudiño y De Ferrari Rueda .....252</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Escuelas secundarias con formación profesional en Programación, Nuevas Tecnologías Aplicadas al Agro y Automatización Industrial o Robótica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34562/R/22) del legislador Arduh .....252</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 147º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34563/D/22) de la legisladora Kyshakevych .....252</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Actos de violencia en general, y en particular los ocurridos en territorio de Ucrania. Preocupación y repudio. Rechazo a cualquier método agresivo de resolución de conflictos. Solicitud a los entes de representación de Argentina en los organismos mundiales. Proyecto de declaración (34564/D/22) del legislador Ambrosio .....252</p>	<p style="padding-left: 20px;">XI.- Instituto de la prisión preventiva y población carcelaria a disposición de los juzgados de ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34565/R/22) de los legisladores Irazuzta, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Grosso.....252</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34568/R/22) de la legisladora Irazuzta .....253</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- Ruta Nacional Nº35, desde Vicuña Mackenna hasta el límite con la provincia de La Pampa. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (34569/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, De Ferrari Rueda, Cossar, Gudiño y Garade Panetta .....253</p> <p style="padding-left: 20px;">XIV.- Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño .....253</p> <p style="padding-left: 20px;">XV.- Día Mundial de la Naturaleza. Adhesión. Proyecto de declaración (34571/D/22) del legislador Ramallo ....253</p> <p><b>Del Poder Ejecutivo</b></p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- Inmuebles ubicados en el asentamiento "El Pueblito 2", de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la regularización dominial y el saneamiento de títulos. Proyecto de ley (34553/L/22) del Poder Ejecutivo .....253</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Localidad de Villa de las Rosas, Dpto. San Javier. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (34554/L/22) del Poder Ejecutivo .....253</p> <p><b>Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)</b></p> <p style="padding-left: 20px;">XXVIII.- Paro Internacional Feminista, organizado por la Asamblea Ni Una Menos. Adhesión. Proyecto de declaración (34572/D/22) de las legisladoras Echevarría y Agüero .....253</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIX.- Marcelo Eugenio Hepp, profesor de dibujo y escultor. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34574/D/22) del legislador Ramallo ....253</p> <p style="padding-left: 20px;">XXX.- Comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. 115º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34578/D/22) del legislador Zorrilla .....254</p> <p style="padding-left: 20px;">XXXI.- Fútbol Club Villa Huidobro, de la localidad homónima, Dpto. General Roca. 89º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34579/D/22) del legislador Zorrilla ....254</p> <p style="padding-left: 20px;">XXXII.- Localidad de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito.</p>
---	--

Proyecto de declaración (34580/D/22) del legislador Zorrilla .....	254	<b>5.-</b> A) Costo económico y productivo generado por la nueva normativa para acceder a divisas en el mercado único de cambios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34234/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	256
XXXIII.- Localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34581/D/22) del legislador Zorrilla .....	254	B) Concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34249/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	256
XXXIV.- Marian Pellegrino, cantautora, guitarrista y productora oriunda de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Destacada trayectoria. Beneplácito. Proyecto de declaración (34582/D/22) del legislador Scorza .....	254	C) Presupuesto 2022. Ampliación de información. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34265/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	256
XXXV.- Día Mundial del Campo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34583/D/22) del legislador Castro .....	254	D) Plan de Inversiones Públicas 2021 de la Policía de la Provincia. Obras de construcción y refacción incluidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33452/R/21) de los legisladores del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	256
XXXVI.- Día Internacional de la Mujer, bajo el lema: "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible". Adhesión. Proyecto de declaración (34584/D/22) de la legisladora Manzanares .....	254	E) Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33611/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	256
XXXVII.- Ciclo de conversatorios: Mujeres destacadas en el Derecho, organizado por la Universidad Siglo 21. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34585/D/22) de las legisladoras María Eslava, Mansilla, Petrone y Villalba .....	254	F) Sr. Jorge Pralongo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32860/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	256
XXXVIII.- Intervención militar de Rusia en Ucrania y todos los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo. Repudio. Proyecto de declaración (34587/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....	254	G) Transporte urbano e interurbano en Córdoba. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (32959/R/21) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	256
XXXIX.- Diario Sumario, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34588/D/22) de la legisladora Carrillo .....	255	H) Plan de Vacunación contra COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33107/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, Irazuzta, Marcone y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	256
XL.- Sr. Nicolás Ángel Florio, prestigioso periodista de la ciudad de Río Cuarto. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (34589/D/22) de los legisladores Carpintero, Miranda, Jure, Rins, Petrone, Rosso y Castro .....	255	I) Página de vacunación del Gobierno. Exposición de datos personales de los mayores de 60 años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33147/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	256
XLI.- Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34591/D/22) de los legisladores Piasco, Carrillo, Paleo, Irazuzta, Suárez, Argañarás, Blangino, Busso, Caffaratti, Mansilla, Petrone y Villalba .....	255		
XLII.- Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la cámara elevadora hasta la planta de tratamiento, en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....	255		
XLIII.- Día Internacional de la Audición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34593/D/22) del legislador Viola .....	255		
XLIV.- Antonio Seguí, escultor, artista plástico e ilustrador cordobés. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (34595/D/22) de la el bloque Hacemos por Córdoba .....	255		
XLV.- Despachos de comisión..	255		

J) Asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial y con un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33148/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

K) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .256

L) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.256

M) Planes de testeo y vacunación contra el COVID-19. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32786/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

N) Policía de la Provincia de Córdoba y/o personal de custodia del Sr. Gobernador, Cr. Juan Schiaretta. Actuaciones en la inauguración del "Polo Científico Tecnológico" de la Ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33997/D/21) de los legisladores Rossi, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .256

O) Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba (FEXIC) en el período 2019-2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34001/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .256

P) Vacunación contra el Covid-19 en niños entre 3 y 11 años, y utilización de la vacuna Sinopharm. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (34235/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Gudiño, Jure, Marcone, Grosso, Irazuzta, Rossi, Cossar y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .256

Q) Filtración de datos sensibles de ciudadanos cordobeses. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34078/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

R) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

S) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33951/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

T) Delitos en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33967/R/21) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .256

U) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33901/R/21) de los legisladora De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .256

V) ERSeP. Autorización del incremento de la tarifa de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32883/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

W) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32437/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....256

X) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32439/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

Y) Comedor Nocturno Papa Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33991/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

Z) Programa 763/1, Reparación y construcción de edificios dependientes de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33814/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

A1) Río Suquia en la ciudad de Córdoba. Mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33972/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

B1) Escolaridad desde el comienzo de la pandemia COVID 19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34068/R/21) de los legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

C1) Establecimiento educativo de nivel inicial Patricia Stokoe. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34245/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

D1) Programa Córdoba Crece en Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33220/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

E1) Vacunas contra el COVID-19. Distribución de dosis en el interior provincial y previsiones ante la posible segunda ola de la pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32441/R/21) de los legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .257

F1) Establecimiento Penitenciario (EP) 9. Condiciones de alojamiento y atención y edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33809/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

G1) Policía de la Provincia. Uso de armas reglamentarias, controles internos, contención psicológica a los uniformados y políticas con perspectiva de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33940/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

H1) Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34003/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

I1) Instituto de prisión preventiva. Aplicación en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34123/R/21) de los legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

J1) Obra 2513 Pavimentación Rp. N° 23 - Tr: Alpa Corral - Río Los Sauces - Dpto. Río Cuarto – Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34246/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

K1) Conflicto entre el sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privada de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

L1) IPEM 381, en la localidad de Bañado de Soto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32313/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

M1) Escuela Gral. San Martín, en La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32329/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

N1) Motociclistas de la ciudad de Río Cuarto. Posibles infracciones al Código de Faltas y a los Decretos de Emergencia en virtud de la pandemia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32689/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

O1) Obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32898/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

P1) Ministerio de la Mujer. Programas y partidas correspondientes a Residencias y Capacitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32944/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

Q1) Negociaciones para la compra de vacunas por parte de la provincia. Citación a los Ministros de Salud y de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (33096/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

R1) Red de Accesos a Córdoba (RAC). Cuadro tarifario del peaje. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33105/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

S1) Situación hospitalaria respecto al COVID-19. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33110/R/21) del bloque

Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

T1) Universidad Provincial de Córdoba. Obras de su jurisdicción presupuestadas para el ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33280/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .257

U1) Contaminación provocada por la empresa TAYM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33281/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .257

V1) Líneas 0800-122-1444 para COVID-19 y vacunación de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33453/R/21) de los legisladores del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....257

W1) Nivel Inicial. Prolongación de la jornada presencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33606/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

X1) Geriátricos en la provincia de Córdoba. Protocolo sanitario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33614/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

Y1) Vehículos para combatir los delitos en zonas rurales. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33617/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

Z1) Provisión de energía eléctrica en la localidad de Quilino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32595/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

A2) Acueducto entre Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32597/R/21) de los legisladores Marcone y Grosso, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .258

B2) Transporte interurbano provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33398/D/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

C2) Ministerio de la Mujer. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (33411/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

D2) Sistema Carcelario Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33777/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .258

E2) Programa Provincial Córdoba Rosa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33778/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .258

F2) Programa "Ideamos Córdoba", implementado por la Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33816/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

G2) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

H2) Ley N° 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32808/R/21) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

I2) Ciudad de Capilla del Monte. Fuerzas de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33556/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .258

J2) Programas de inserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33745/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .258

K2) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

L2) Ministerio de Obras Públicas. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33612/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

M2) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el

sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..258

N2) Fauna silvestre. Intervenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33568/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .258

O2) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....258

**6.-** A) Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (34407/P/22) del Poder Ejecutivo .....268

B) Vocal de Cámara Laboral en la Cámara de Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (34407/P/22) del Poder Ejecutivo .....268

**7.-** Localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (34522/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....270

**8.-** A) Obra jurídica "Internet", Dr. Ricardo Muñoz (hijo). Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (34510/D/22) de los legisladores Petrone, Busso, Paleo, Garade Panetta, Rinaldi, Eslava, Piasco y Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....275

B) Festival del Gris Mara, en la comuna La Playa, Dpto. Minas. 25º Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (34546/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....275

C) Festival del Reencuentro, en la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Edición 2022. Adhesión. Proyecto de declaración (34547/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....276

D) Instituto Técnico "Ing. Noel J. Etchegoyen", en la ciudad de Córdoba. Labor docente. Interés y reconocimiento. Proyecto de declaración (34557/D/22) de los legisladores Lorenzo, Fernández, Hak, Chamorro y Limia. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....276

E) Instituto Educativo de Nivel Medio John Fitzgerald Kennedy, en la localidad de Las Peñas, Dpto. Totoral. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34558/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

F) Carnavales 2022 de la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. Adhesión. Proyecto de declaración (34559/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....276

G) Lucas Pérez, Emiliano Saires y Víctor Domínguez, bomberos voluntarios. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34560/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

H) Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 147º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34563/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

I) Intervención militar de Rusia en Ucrania. Repudio. Proyectos de declaración compatibilizados (34564 y 34587/D/22) del legislador Ambrosio y del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

J) Día Mundial de la Naturaleza. Adhesión. Proyecto de declaración (34571/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

K) Paro Internacional Feminista, organizado por la Asamblea Ni Una Menos. Adhesión. Proyecto de declaración (34572/D/22) de las legisladoras Echevarría y Agüero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

L) Marcelo Eugenio Hepp, profesor de dibujo y escultor. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34574/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

M) Comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. 115º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34578/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....276

N) Fútbol Club Villa Huidobro, de la localidad homónima, Dpto. General Roca. 89º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (34579/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....276

O) Localidad de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34580/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

P) Localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34581/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

Q) Marian Pellegrino, cantautora, guitarrista y productora oriunda de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Destacada trayectoria. Beneplácito. Proyecto de declaración (34582/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

R) Día Mundial del Campo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34583/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

S) Día Internacional de la Mujer, bajo el lema: "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible". Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (34584 y 34891/D/22) de la legisladora Manzanares y de los legisladores Piasco, Carrillo, Paleo, Irazuzta, Suárez, Argañaras, Blangino, Busso, Caffaratti, Mansilla, Petrone y Villalba, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

T) Ciclo de conversatorios: Mujeres destacadas en el Derecho, organizado por la Universidad Siglo 21. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34585/D/22) de las legisladoras María Eslava, Mansilla, Petrone y Villalba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

U) Diario Sumario, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34588/D/22) de la legisladora Carrillo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

V) Sr. Nicolás Ángel Florio, prestigioso periodista de la ciudad de Río Cuarto. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (34589/D/22) de los legisladores Carpintero, Miranda, Jure, Rins, Petrone, Rosso y Castro. Tratamiento

conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

W) Día Internacional de la Audición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34593/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

X) Antonio Seguí, escultor, artista plástico e ilustrador cordobés. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (34595/D/22) de la el bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....276

**9.-** Ludopatía. Programas y políticas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34403/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....293

**10.-** Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la cámara elevadora hasta la planta de tratamiento en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....297

– En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de marzo de 2022, siendo la hora 15 y 23:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Contando con la presencia de 46 señores legisladores, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 4ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Noelia Agüero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Agüero procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**ANTONIO SEGUÍ, ARTISTA PLÁSTICO. FALLECIMIENTO.  
HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (González).**- Como es de público conocimiento, en la madrugada del sábado falleció uno de los más notables artistas plásticos cordobeses: Antonio Seguí.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la totalidad de los bloques que integramos esta Legislatura hemos acordado aprobar una declaración expresando el homenaje del Poder Legislativo y nuestro pesar por el fallecimiento de este notable ciudadano cordobés.

Asimismo, invito a que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

-3-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

**Sr. Presidente (González).**-Aprobada.

-4-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

**Sra. Piasco.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 34591/D/22 a los siguientes legisladores y legisladoras: Iohana Argañarás, Juan José Blangino, María Victoria Busso, María Elisa Caffaratti, Doris Mansilla, María Andrea Petrone y Laura Villalba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Eslava.

**Sra. Eslava.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 34585 a las legisladoras Mansilla, Petrone y Villalba.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Lorenzo.

**Sr. Lorenzo.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 34557 a la legisladora Nadia Fernández y a los legisladores Diego Hak, Matías Chamorro y Leonardo Limia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Agüero como coautora del proyecto 34572.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Petrone.

**Sra. Petrone.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 34510 a las legisladoras Busso, Paleo, Garade Panetta, Rinaldi, Eslava, Piasco y al legislador Carpintero.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Carpintero.

**Sr. Carpintero.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautores del proyecto de ley 34390/L/21 de las legisladoras Guirardelli, Rinaldi, Busso y del legislador Blangino, y como coautores del proyecto de declaración 34589 de los legisladores Miranda, Jure, Rins, Castro y de las legisladoras Petrone y Rosso.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.

## I

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### NOTAS

##### Nº 34566/N/22

**Nota** del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, comunicando las modificaciones en la asignación de los Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial año 2021, formalizadas mediante Resolución 213/2021. **Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

##### Nº 34567/N/22

**Nota** del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, comunicando las modificaciones en la asignación de los Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial año 2021, formalizadas mediante Resolución 240/2021. **Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

### PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

##### Nº 34545/N/22

**Nota** remitida por el Legislador Rossi, solicitando la rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del Expediente Nº 31708/L/20.

**Nº 31708/L/20** - Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, regulando en la provincia el manejo de los cadáveres, su exposición, los féretros, la inhumación y la cremación; así como la tanatopraxia, velorios y exposición de cadáveres, traslados, inhumación y cremación, exhumaciones, tanatorios, cementerios y morgues.

### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

## II

##### Nº 34556/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Carrillo, De Ferrari Rueda, Rins, Rossi, Jure, Garade Panetta, repudiando los acontecimientos que involucran al ex Jefe Provincial de Defensa Civil, Diego Concha, y solicitando la revocación del reconocimiento otorgado por esta Legislatura.

**Comisión:** Legislación General

## III

##### Nº 34557/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Lorenzo, reconociendo la labor docente del Instituto Técnico "Ing. Noel J. Etchegoyen" de la ciudad de Córdoba, destacando el trabajo en beneficio de la comunidad que realizan desde hace 43 años.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**IV**

**Nº 34558/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo al 25º aniversario de creación del Instituto Educativo de Nivel Medio John Fitzgerald Kennedy de la localidad de Las Peñas, a celebrarse el día 17 de marzo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**V**

**Nº 34559/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Latimori, expresando beneplácito por la realización de los Carnavales 2022 de la localidad de Sarmiento, desarrollados del 26 al 28 de febrero.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**VI**

**Nº 34560/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Latimori, reconociendo la labor de los Bomberos Voluntarios Lucas Pérez, Emiliano Saires y Víctor Domínguez, destacando su participación en la lucha contra el fuego en la Provincia de Corrientes.

**Comisión:** Legislación General

**VII**

**Nº 34561/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Garade Panetta, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al poder Ejecutivo que la aplicación de la Ley Nº 10791 no se realice de manera retroactiva, y que se respete el orden de mérito de los docentes primarios establecido para el año en curso.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**VIII**

**Nº 34562/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) criterios que justifican la selección de cada una de las localidades donde se construirán las ocho nuevas escuelas secundarias con formación profesional en Programación, Nuevas Tecnologías aplicadas al agro y Automatización Industrial o Robótica, el tipo de formación profesional que brindará cada escuela, la cantidad de alumnos estimada y los plazos de construcción.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**IX**

**Nº 34563/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 147º aniversario de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, que se conmemora el día 9 de marzo.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**X**

**Nº 34564/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ambrosio, repudiando los actos de violencia en general y en particular los ocurridos en territorio de Ucrania, exhortando a los entes que representantes de Argentina ante los organismos mundiales, que rechacen cualquier método agresivo de resolución de conflictos.

**Comisión:** Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior, Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XI**

**Nº 34565/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Grosso, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la aplicación del instituto de la prisión preventiva y la población carcelaria a disposición de los juzgados de ejecución.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XII**

**Nº 34568/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado en el que se encuentra el lago San Roque.

**Comisión:** Ambiente

**XIII**

**Nº 34569/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, De Ferrari Rueda, Cossar, Gudiño y Garade Panetta, requiriendo al Poder Ejecutivo que solicite al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación la reparación urgente e integral de la Ruta Nacional Nº35, desde Vicuña Mackenna hasta el límite con la provincia de La Pampa, pasando por Huinca Renancó.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**XIV**

**Nº 34570/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

**Comisión:** Servicios Públicos

**XV**

**Nº 34571/D/22**

**Proyecto de Declaración** iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al "Día Mundial de la Naturaleza" que se celebra el día 3 de marzo.

**Comisión:** Ambiente

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XVI**

**Nº 34553/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, los inmuebles ubicados en el denominado asentamiento "El Pueblito 2" de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social, Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**XVII**

**Nº 34554/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Villa de las Rosas, Dpto. San Javier.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, Legislación General

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

**XXVIII**

**Nº 34572/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Echevarría y Agüero, adhiriendo al Paro Internacional Feminista organizado por la Asamblea Ni Una Menos, a desarrollarse el día 8 de marzo.

**Comisión:** de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**XXIX**

**Nº 34574/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo al Profesor de dibujo y escultor Marcelo Eugenio Hepp en el marco del Día Internacional del Escultor que se celebra cada 6 de marzo.

**Comisión:** de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXX**

**Nº 34578/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 115º aniversario de la Comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca.

**Comisión:** de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXI**

**Nº 34579/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 89º aniversario del Fútbol Club Villa Huidobro, Institución deportiva de la localidad homónima del Dpto. General Roca.

**Comisión:** de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXII**

**Nº 34580/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a las Fiestas Patronales en honor a San José, patrono de la localidad de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 19 de marzo.

**Comisión:** de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXIII**

**Nº 34581/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a las Fiestas Patronales en honor a San José, patrono de la localidad de Buchardo, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 19 de marzo.

**Comisión:** de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXIV**

**Nº 34582/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por la destacada trayectoria de la cantautora, guitarrista y productora Marian Pellegrino, oriunda de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXV**

**Nº 34583/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día Mundial del Campo, a celebrarse cada 7 de marzo.

**Comisión:** de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXVI**

**Nº 34584/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo bajo el lema: "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible", según la Organización de las Naciones Unidas.

**Comisión:** de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**XXXVII**

**Nº 34585/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras María Eslava, Mansilla, Petrone y Villalba, declarando de Interés Legislativo el "Ciclo de conversatorios: Mujeres destacadas en el Derecho", organizado por la Universidad Siglo 21, los días 8, 15, 22 y 29 de marzo y 5 de abril.

**Comisión:** de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**XXXVIII**

**Nº 34587/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, repudiando la intervención militar de Rusia en Ucrania, como todos los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo, clamando por la Paz.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXXIX**

**Nº 34588/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Carrillo, expresando beneplácito por los 25 años del diario Sumario de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XL**

**Nº 34589/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Carpintero, Miranda, Jure, Rins, Petrone, Rosso y Castro, expresando pesar por el fallecimiento del Sr. Nicolás Angel Florio, prestigioso periodista de la ciudad de Río Cuarto, acaecido el pasado 25 de febrero.

**Comisión:** de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLI**

**Nº 34591/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Piasco, Carrillo, Paleo, Irazuzta, Suárez, Argañarás, Blangino, Busso, Caffaratti, Mansilla, Petrone y Villalba adhiriendo al Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible" propuesto por la ONU Mujeres.

**Comisión:** de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**XLII**

**Nº 34592/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente las causas por las cuáles se rompió el caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera, medidas tomadas en lo inmediato para remediarlo y preservar la salud de las personas afectadas y para garantizar que la falla no se repita.

**Comisión:** de Servicios Públicos

**XLIII**

**Nº 34593/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día Internacional de la Audición, que se celebra cada 3 de marzo desde el año 2007.

**Comisión:** de Salud Humana

**XLIV**

**Nº 34595/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la el Bloque Hacemos por Córdoba, reconociendo la memoria y trayectoria del escultor, artista plástico e ilustrador cordobés Antonio Seguí, fallecido el pasado 26 de febrero.

**Comisión:** de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**DE LA COMISIÓN de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, DICTAMINANDO ACERCA DE LOS EXPTE.:**

**34407/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Andrés Matías Moreno, como Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

**34408/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Carlos Matías De Falco, como Vocal de Cámara Laboral en la Cámara de Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

**DE LAS COMISIONES de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:**

**Nº 34522/L/21**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo.

-5-

**A) COSTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO GENERADO POR LA NUEVA NORMATIVA PARA ACCEDER A DIVISAS EN EL MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CONCESIÓN DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (R.A.C.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PRESUPUESTO 2022. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**D) PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021 DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN INCLUIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SR. JORGE PRATOLONGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO EN CÓRDOBA. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.**

**H) PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) PÁGINA DE VACUNACIÓN DEL GOBIERNO. EXPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS MAYORES DE 60 AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ASALTO DE UNA JOYERÍA QUE HABRÍA SIDO PERPETRADO POR UN EMPLEADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON UN VEHÍCULO OFICIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCOMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) PLANES DE TESTEO Y VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.**

**N) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y/O PERSONAL DE CUSTODIA DEL SR. GOBERNADOR, CR. JUAN SCHIARETTI. ACTUACIONES EN LA INAUGURACIÓN DEL "POLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO" DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) FONDO EXPORTADOR Y DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS DE CÓRDOBA (FEXIC) EN EL PERÍODO 2019-2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN NIÑOS ENTRE 3 Y 11 AÑOS, Y UTILIZACIÓN DE LA VACUNA SINOPHARM. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.**

**Q) FILTRACIÓN DE DATOS SENSIBLES DE CIUDADANOS CORDOBESES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.**

**S) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) DELITOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) ERSEP. AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DE LA TARIFA DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.**

X) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) COMEDOR NOCTURNO PAPA FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMA 763/1, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) RÍO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO, OBRAS DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B1) ESCOLARIDAD DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA COVID 19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL PATRICIA STOKOE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PROGRAMA CÓRDOBA CRECE EN FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DISTRIBUCIÓN DE DOSIS EN EL INTERIOR PROVINCIAL Y PREVISIONES ANTE LA POSIBLE SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (EP) 9. CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN Y EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. USO DE ARMAS REGLAMENTARIAS, CONTROLES INTERNOS, CONTENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS UNIFORMADOS Y POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) INSTITUTO DE PRISIÓN PREVENTIVA. APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA 2513 PAVIMENTACIÓN RP. N° 23 - TR: ALPA CORRAL - RÍO LOS SAUCES - DPTO. RÍO CUARTO - CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) CONFLICTO ENTRE EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADA DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) IPEM 381, EN LA LOCALIDAD DE BAÑADO DE SOTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) ESCUELA GRAL. SAN MARTÍN, EN LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) MOTOCICLISTAS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. POSIBLES INFRACCIONES AL CÓDIGO DE FALTAS Y A LOS DECRETOS DE EMERGENCIA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA. PEDIDO DE INFORMES.

O1) OBRAS DE ACUEDUCTO PUNILLA SUR, ACUEDUCTO ALTOS DE CHIPION-LA PARA Y ACUEDUCTO TANTI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) MINISTERIO DE LA MUJER. PROGRAMAS Y PARTIDAS CORRESPONDIENTES A RESIDENCIAS Y CAPACITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) NEGOCIACIONES PARA LA COMPRA DE VACUNAS POR PARTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE SALUD Y DE FINANZAS PARA INFORMAR.

R1) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). CUADRO TARIFARIO DEL PEAJE. AUMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

S1) SITUACIÓN HOSPITALARIA RESPECTO AL COVID-19. PEDIDO DE INFORMES.

T1) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. OBRAS DE SU JURISDICCIÓN PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR LA EMPRESA TAYM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) LÍNEAS 0800-122-1444 PARA COVID-19 Y VACUNACIÓN DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) NIVEL INICIAL. PROLONGACIÓN DE LA JORNADA PRESENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) GERIÁTRICOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROTOCOLO SANITARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) VEHÍCULOS PARA COMBATIR LOS DELITOS EN ZONAS RURALES. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO. PEDIDO DE INFORMES.

A2) ACUEDUCTO ENTRE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) TRANSPORTE INTERURBANO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) MINISTERIO DE LA MUJER. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) SISTEMA CARCELARIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PROGRAMA PROVINCIAL CÓRDOBA ROSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PROGRAMA "IDEAMOS CÓRDOBA", IMPLEMENTADO POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) LEY Nº 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. FUERZAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL LANZADOS POR EL GOBIERNO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) FAUNA SILVESTRE. INTERVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 46, 48 y 49 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 5ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 29, 31, 33 al 39, 41, 43, 44, 47, 55 al 58 y 60 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 6ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 4, 18, 19, 42, 50 al 54, 59 y 61 al 66 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 7ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 3, 5 al 17, 20 al 28, 30, 32, 40, 45 y 67 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la propuesta del legislador Fortuna de enviar a Archivo a los proyectos correspondientes a los puntos 46, 48 y 49 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 29, 31, 33 al 39, 41, 43, 44, 47, 55 al 58 y 60 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria, los

proyectos incluidos los puntos 4, 18, 19, 42, 50 al 54, 59 y 61 al 66 del Orden del Día, y, finalmente, volver a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria, los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 3, 5 al 17, 20 al 28, 30, 32, 40, 45 y 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34234/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Costo económico y productivo generado por la nueva normativa para acceder a divisas en el mercado único de cambios.

Comisión: Industria y Minería

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34249/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), así como inversiones y gastos efectuados con lo recaudado en concepto de peaje.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34265/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en virtud de las leyes económicas remitidas, amplíe información sobre transferencias no automáticas a los municipios y comunas, coparticipación de fondos especiales, partidas del PAICor y distribución del Fondo de Infraestructura de redes de gas

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33452/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados al estado de las obras de construcción y refacción incluidas en el Plan de Inversiones Públicas 2021 destinadas a la Policía de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33611/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de diversas obras relacionadas con Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32860/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cargo y funciones del señor Jorge Pralongo en el Gobierno e información sobre su vacunación contra COVID-19.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32959/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, citando a la

Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la situación del transporte urbano e interurbano en Córdoba.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33107/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, De Ferrari Rueda, Irazuzta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la falta de cumplimiento de los criterios del Plan de Vacunación contra Covid-19, e instando al Gobierno a la revisión del sistema de monitoreo y control.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33147/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), de manera detallada sobre diversos aspectos relacionados a la exposición de datos personales de los mayores de 60 años, a través de la página de vacunación del Gobierno.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33148/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos puntos relacionados al asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial, utilizando un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33229/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33292/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32786/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, citando al Sr. Ministro de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente los planes de testeo y vacunación contra el Covid 19 del gobierno de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33997/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Carrillo y Garade

Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las actuaciones llevadas a cabo por personal de la Policía de la Provincia de Córdoba y/o personal de custodia del Sr. Gobernador, en la inauguración del "Polo Científico Tecnológico" el pasado 18 de octubre.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34001/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba (FEXIC) en el período 2019-2021.

**Comisión:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34235/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Gudiño, Jure, Marcone, Grosso, Irazuzta, Rossi, Cossar y Carrillo, citando al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la vacunación contra el Covid-19 en niños entre 3 y 11 años, y la utilización de la vacuna Sinopharm.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34078/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente si existió una filtración de datos sensibles de ciudadanos cordobeses como ocurrió con el ReNaPer a nivel nacional y cuáles son las medidas de seguridad actuales para resguardar bases de datos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32747/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33951/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el programa de capacitación de aspirantes a la policía de la provincia, nómina de materias de la currícula, capacitaciones, cantidad de ingresantes desde 2015 a la fecha, exámenes físicos, psicológicos y toxicológicos, y respecto a estadísticas delictivas y sumarios administrativos desde el año 2015.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33967/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a cantidad de víctimas de delitos contra la integridad física y de propiedad en el año 2020, su incremento en el mismo periodo del año 2021, uso de armas de fuego, así como medidas adoptadas y programas previstos para minimizar el cuadro delictivo.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33901/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32883/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la autorización del incremento de la tarifa de agua potable por parte del ERSEP, a través de las resoluciones 28, 30, 32, 34 y 35.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32437/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la EPEC, acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la empresa desde el año 2019.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32439/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la EPEC desde el año 2019.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33991/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al comedor nocturno Papa Francisco.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33814/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a la sub-ejecución del Programa 763/1 - Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33972/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización del Río Suquía en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34068/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la escolaridad desde el comienzo de la pandemia Covid 19, la deserción escolar, planes para evitarla, presencialidad y funcionamiento de comedores escolares

y beneficiarios del PAICor en 2021.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34245/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto al reclamo iniciado por el establecimiento educativo de nivel inicial Patricia Stokoe de barrio 16 de Noviembre de la ciudad de Córdoba, respecto a inundaciones del establecimiento y seguridad del mismo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33220/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el funcionamiento del Programa Córdoba Crece en Familia.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32441/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la distribución de dosis de vacunas contra el Covid 19 al interior provincial y previsiones tomadas ante la posible segunda ola de la pandemia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33809/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y la infraestructura del Establecimiento Penitenciario (EP) 9.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33940/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintas cuestiones referidas al uso de armas reglamentarias, al protocolo de actuación policial para la recepción y registro de denuncias por violencia de género, la contención psicológica a los uniformados y las políticas con perspectiva de género.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34003/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos referidos a programas y actividades de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34123/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la aplicación del instituto de prisión preventiva en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34246/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos de la obra 2513 Pavimentación RP N° 23 - tramo: Alpa Corral - Río Los Sauces - Dpto. Río Cuarto - Calamuchita de los ejercicios 2019 a 2021.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34332/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

**Comisión:** Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32313/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación edilicia, personal de limpieza y reparaciones de la escuela IPEM 381 de la localidad de Bañado de Soto.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32329/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de docentes y disponibilidad de aulas para el dictado de clases en la Escuela Gral. San Martín de la ciudad de La Calera.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32689/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre posibles infracciones al Código de Faltas y a los Decretos de Emergencia en virtud de la pandemia, cometidas por motociclistas de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32898/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la redeterminación de costos de las obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipión-La Para y Acueducto Tanti.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32944/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los programas y partidas del Ministerio de la Mujer correspondientes a Residencias y Capacitación.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33096/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a los Ministros de Salud y de Finanzas (Art. 101 de la CP) a efectos de informar sobre el estado de las negociaciones para la compra de vacunas por parte de la provincia.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Salud Humana

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33105/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la autorización de aumento de las tarifas de la RAC a cargo de la empresa Caminos de las Sierras SA, remitiendo copia del informe técnico y del expediente.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33110/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre datos de la situación hospitalaria respecto al Covid-19.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33280/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintas obras de infraestructura presupuestadas para el ejercicio 2021 en la Universidad Provincial de Córdoba

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33281/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la contaminación provocada por la empresa TAYM el 28 de marzo de 2017.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33453/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al colapso de las líneas 0800-122-1444 para Covid-19 y vacunación de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33606/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a la prolongación de la jornada presencial en el Nivel Inicial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33614/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al protocolo sanitario para geriátricos en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33617/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de la compra de vehículos para combatir delitos en zonas rurales.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32595/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reiterados cortes en la provisión de energía eléctrica en la localidad de Quilino.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32597/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al acueducto que corre entre Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33398/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas a las frecuencias y cumplimiento de medidas sanitarias en el transporte interurbano.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33411/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre el porcentaje de ejecución de diversos programas y subprogramas dependientes del Ministerio de la Mujer.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33777/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos relacionados al sistema carcelario provincial

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33778/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Provincial Córdoba Rosa, instituido por Ley Nº 10503.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33816/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) detalladamente sobre el funcionamiento del programa

"Ideamos Córdoba" implementado por la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33846/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32808/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de Ley N° 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33556/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos relacionados a la seguridad de la ciudad de Capilla del Monte, detallando efectivos policiales, móviles y recursos asignados en los últimos 3 años.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33745/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a los Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33610/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33612/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) Sobre el estado de las obras relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32393/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, Legisladores Irazusta y Cossar solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33568/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de intervenciones sobre fauna silvestre, detallando procedimientos, decomiso, infracciones y entregas voluntarias, en los últimos tres años.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 67**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34396/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo, informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

**Comisión:** Servicios Públicos

-6-

**A) VOCAL DE CÁMARA LABORAL EN LA CÁMARA DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) VOCAL DE CÁMARA LABORAL EN LA CÁMARA DE TRABAJO, PERTENECIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (González).**- Damos ingreso a los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 34407 y 34408/P/22.

Si no hay objeciones, se deja consignada la abstención en la votación de las legisladoras Luciana Echeverría y Noelia Agüero; el rechazo del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la abstención del bloque del ARI en el pliego 34408.

Con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de Sesiones, en consideración la aprobación de los pliegos solicitando acuerdo para que los doctores Andrés Matías Moreno y Carlos Matías De Falco sean designados Vocales de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo de la ciudad de Villa María.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará el Poder Ejecutivo.

**Pliegos 34407 y 34408/P/22**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 34407 y 34408/P/22**, solicitando acuerdo para designar al Sr. abogado **Andrés Matías MORENO, D.N.I. Nº 31.608.403**, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María y para designar al Sr. abogado **Carlos Matías DE FALCO, D.N.I. Nº 29.182.559**, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara de Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado mediante Acuerdo Nº 54 de fecha 21-10-2021 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

El Sr. Andrés Matías Moreno, es abogado egresado de la Universidad Católica de Salta, realizó varios posgrados en la Universidad Nacional de Córdoba sobre Resoluciones, Recursos e Impugnaciones; Derecho Civil; Derecho de Daños; Derecho Laboral; entre otros. Además, realizó una especialidad y maestría en Derecho Procesal Constitucional. Actualmente, está cursando una maestría en Argumentación Jurídica y redactando la tesis de doctorado en la Universidad Católica Argentina. El Sr. Carlos Matías De Falco, es abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2007. Cuenta con diversos Diplomados: en Derecho Municipal; en impugnaciones en las impugnaciones en el Derecho; en Seguros y Daños; y en Derecho Empresario.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

**INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL BLOQUE  
ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA**

Voto Negativo Bloque Encuentro Vecinal Córdoba al Pliego N° 34408 por el cual se designa al Dr. Carlos Matías De Falco, como Vocal de Cámara Laboral en la Cámara de Trabajo, Cuarta Circ. Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Nuestro bloque fundamenta su voto negativo atento que en el currículum del candidato no encontramos evidencia de idoneidad suficiente para el cargo al cual aspira. Sin desconocer lo realizado por el Consejo de la Magistratura, entendemos que la función de Vocal de Cámara requiere la más alta preparación jurídica. Sin embargo, en el expediente acompañado por el Dr. De Falco, no vemos reflejada esta experiencia sin maestría, doctorado o carrera judicial. No es menor que por el resultado de la entrevista se lo haya colocado en el 6° lugar del orden de mérito, cuando hay 14 postulantes que ostentan puntajes superiores al suyo. A nuestro juicio es, cuando menos, llamativo.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 34407/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Andrés Matías Moreno, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Andrés Matías MORENO, D.N.I. N° 31.608.403, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Petrone, María Andrea**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 34407/P/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. Abogado Andrés Matías MORENO, DNI N°31.608.403, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2de marzo de 2022.-

**R-3706/22**

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 34408/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Carlos Matías De Falco, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara de Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Carlos Matías DE FALCO, D.N.I. Nº 29.182.559, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara de Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

*Leg. Busso, María Victoria, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Petrone, María Andrea*

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 34408/P/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. Abogado Carlos Matías DE FALCO, DNI Nº29.182.559, Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2 de marzo de 2022.-

**R-3707/22**

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**-7-**

**LOCALIDAD DE PLAZA LUXARDO, DPTO. SAN JUSTO. RADIO COMUNAL.  
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 34522, proyecto de ley que establece el ejido de la localidad de Plaza Luxardo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 34522/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, Departamento San Justo.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

**Sr. Giraldi.**- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la presencia, en el recinto, de Víctor Burdino, Presidente Comunal, y de Miguel Comba, miembro de la Comisión Comunal de Plaza Luxardo.

A esta presentación, Víctor, se la voy a dedicar a Benito Bortolón, al "Tío Benito", quien nos inspiró, a mí para ser legislador y a vos para ser presidente comunal. El "Tío Benito" falleció a los 86 años y siempre pensaba en el desarrollo de nuestra zona, en el desarrollo del Departamento San Justo.

Vamos a dar tratamiento al proyecto de ley 34522/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se promueve la ampliación y la modificación del radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, del Departamento San Justo.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por mayoría en las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Agradezco también a los presidentes de las comisiones, quienes me han dado la posibilidad de hablar, y a mi compañera de trabajo, Alejandra Piasco, con quien estuve trabajando en la aprobación de este proyecto de radio urbano.

Para los municipios y para las comunas es indispensable contar con un ámbito geográfico donde puedan concretarse, de manera efectiva, sus potestades; para decirlo en otras palabras, con un territorio sobre el cual se ejerce su jurisdicción.

Con el pasar del tiempo, los ejidos municipales originarios quedan desactualizados; entonces, necesitan la correspondiente adecuación y actualización, es decir, la sanción de una nueva ley que especifique los radios urbanos, lo que estamos haciendo hoy.

Les quiero contar los antecedentes históricos de Luxardo. La localidad de Colonia Luxardo está formada, actualmente, por dos pueblos: Plaza Luxardo, creado con anterioridad, y Estación Luxardo, fundado tres años después; separados, actualmente, por una distancia de 11 kilómetros, uno de otro.

El motivo de este hecho inusual responde a sus orígenes, al surgimiento del paso del ferrocarril a tan solo 9 kilómetros de Plaza Luxardo. Ante este suceso, y a tres años de su asentamiento, los fundadores vieron la imperiosa necesidad de acercarse a la estación del ferrocarril, ya que eso traía consigo desarrollo y progreso para la comunidad. Fue entonces que fundaron el pueblo Estación Luxardo, asentado a la vera de las vías del tren, donde está hoy la estación ferroviaria.

Ambos asentamientos toman su nombre del apellido de los fundadores. Los fundadores fueron Constancio y Gabriel Luxardo, italianos que, allá por el año 1886, se radicaron en la zona, aportando mano de obra para el desarrollo agropecuario.

Plaza Luxardo fue fundada en agosto de 1888 y se ubica, geográficamente, a 9 kilómetros al Oeste de la Ruta 1. Cuenta con escuela de nivel inicial, primario y secundario. Además, tiene el edificio comunal, un dispensario, un salón de usos múltiples y una hermosa plaza.

Estación Luxardo, en cambio, fue fundada con la llegada del primer tren, en febrero de 1891. Cuenta con educación de nivel inicial y de nivel primario, y la escuela se llama Constancio Luxardo.

La escuela de Plaza Luxardo se llama "Gabriel Luxardo", uno de los fundadores, y la escuela de Estación Luxardo se llama "Constancio Luxardo". Además, cuenta con edificio comunal, salón de usos múltiples, dispensario, club social y deportivo, salón de bailes. Asimismo, se encuentra allí el destacamento policial y la capilla, que se llama "Nuestra Señora de la Merced", que es Patrona de la comunidad.

Ambos asentamientos cuentan con agua potable y próximamente se hará la red domiciliaria de gas.

Víctor es el Presidente Comunal con dos asientos urbanos, por lo que podemos decir -en otras palabras, que es un intendente que gobierna dos pueblos.

Para hablar de la ubicación geográfica de Luxardo, si tomamos desde donde estamos, la Legislatura de la Provincia de Córdoba, tenemos que tomar la Ruta nacional 19 hasta llegar a San Francisco; cuando llegamos allí, doblamos al Norte, tomamos la Ruta 1 y hacemos 15 kilómetros y llegamos a Estación Luxardo. Y, si

tomamos hacia el Oeste, por un camino arenado, a 9 kilómetros nos encontramos con Plaza Luxardo.

Luxardo está ubicado en un lugar estratégico, porque está 215 kilómetros de Córdoba Capital y a 15 kilómetros de la Ciudad de San Francisco, que es cabecera de nuestro Departamento.

Muchas personas y muchas familias trabajan en San Francisco y ya se ha despertado su interés en hacer su vivienda en Luxardo y continuar trabajando en San Francisco.

Los beneficios de vivir en Luxardo son los de vivir en un pueblo pequeño, en un pueblo -como dicen sus vecinos- donde todos nos conocemos, esto es sinónimo de tranquilidad, de seguridad, de la posibilidad de dejar la bici afuera sin candado, sin ningún control, porque ahí -como dicen- se conocen todos.

Y estamos trabajando con Víctor en un proyecto regional de cicloturismo, ya que en cada vez más personas se despierta el interés por el ciclismo, y muchos vecinos y amigos de la Ciudad de San Francisco habitualmente se llegan hasta Luxardo en bicicleta.

Actualmente, Luxardo cuenta con 800 habitantes; la localidad se caracteriza por trabajar la tierra, la base de la economía es la agricultura, la ganadería y la producción láctea, siendo estas actividades el motor que impulsa el crecimiento de la zona y de todo el Departamento San Justo.

Las autoridades comunales han procedido a solicitar la aprobación del plano de ampliación del radio comunal de Plaza Luxardo, adjuntando la memoria descriptiva y la fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación, con sus medidas y coordenadas georreferenciadas, el que se adjunta al proyecto de ley.

Además, consta el informe de Catastro donde vemos que no se superpone con otro radio urbano y está íntegramente dentro del Departamento San Justo.

También tenemos la Resolución comunal 1, del año 2021, y el dictamen de la Fiscalía de Estado.

La superficie total de esta ampliación de radio que pretendemos aprobar cuenta con 132 hectáreas, 7.080 metros cuadrados, distribuida en tres polígonos: Plaza Luxardo; Estación Luxardo y la Cava.

La Cava es un complejo de 8 hectáreas que en los años 2000 fue utilizado para eventos deportivos, más precisamente, como pista de motocross. Tras diversas inundaciones, le dio vida a un espacio natural de grandes dimensiones que alberga una impresionante variedad de fauna acuática y silvestre. El lugar se encuentra protegido por la Ley nacional 22.141.

Señores legisladores: aprobar este tipo de leyes es sumamente importante para cada una de las comunidades de la Provincia de Córdoba. Para llegar a esta instancia se tiene que cumplir con los requisitos, como lo establece el artículo 4º de la Ley 8102: la comuna debe fijar su radio -aprobado mediante una resolución del año 2001- y cumplir con todo lo que establece la Ley Orgánica para modificar un radio urbano.

Las autoridades comunales han invertido mucho trabajo y mucho tiempo y, tal como nos contaba en la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales el Intendente Víctor Burdino, hay 20 familias que no pueden escriturar su viviendas porque las han construido fuera del radio urbano, y con la aprobación de este radio urbano, que seguramente vamos a hacer hoy, esas 20 familias van a tener la posibilidad de tener escritura, el título de su propiedad con todos los beneficios que eso implica.

Señor presidente: habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales que exige el procedimiento administrativo y legislativo, y atento a los despachos de las comisiones que intervinieron en el tratamiento del proyecto que fuera votado con dictamen favorable, quiero adelantar el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba, y agradecerles en nombre del Presidente Comunal, Víctor, y de Miguel, integrante de la Comisión Comunal.

Les pido a todos los legisladores que acompañen este proyecto porque es votar por las localidades y comunas del interior del interior, es votar por la gente de campo que se levanta a la madrugada y que trabaja hasta el anochecer -a vos, Víctor, muchas veces le toca esa tarea-, y también es votar para fortalecer el federalismo y por el interior del interior.

Muchas gracias, señor presidente, y también les agradezco a todos los legisladores, en nombre de Víctor Burdino.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pondremos en consideración la ampliación del radio municipal solicitada por los amigos representantes de las comunas que nos visitan, y del tío del legislador Giraldi, que acabamos de enterarnos que es el impulsor de esta idea.

En consideración en general el proyecto de ley 34522/L/22, tal como fuera despachado por la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y la Comisión de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se realizará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones, amigos representantes de la comuna. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
34522/L/22**

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Comunal de la localidad de Plaza Luxardo, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de

conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Plaza Luxardo, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía comunal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de dicha comuna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 13/2021, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**FACUNDO TORRES LIMA**, MINISTRO DE GOBIERNO  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- MODIFÍCASE** el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 4 de agosto de 2021, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** El radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo se encuentra delimitado por: un polígono "A" de diez (10) lados y diez (10) vértices; un polígono "B" de doce (12) lados y doce (12) vértices; y un polígono "C" de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de ciento treinta y dos hectáreas siete mil ochenta metros cuadrados (132 ha., 7.080 m<sup>2</sup>).

**Artículo 3º.-** Los puntos fijos amojonados son:

- a) **PF1**, de coordenadas: X=6.537.239,11; e Y=4.573.585,00;
- b) **PF2**, de coordenadas: X=6.537.316,95; e Y=4.573.191,94;
- c) **PF3** de coordenadas: X=6.536.515,08; e Y=4.582.510,48;
- d) **PF4** de coordenadas: X=6.536.976,05; e Y=4.582.601,09.

**Artículo 4º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**FACUNDO TORRES LIMA**, MINISTRO DE GOBIERNO  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 24 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 34522/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, ubicada en el Departamento San Justo, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la municipalidad, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del Radio Comunal de la localidad de Plaza Luxardo, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintiséis (26) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada

comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 8/2021 de fecha 4 de agosto de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** Los tres (3) polígonos que definen el Radio Comunal de la localidad de Plaza Luxardo ocupan una superficie total de ciento treinta y dos hectáreas, siete mil ochenta metros cuadrados (132 ha, 7.080,00 m<sup>2</sup>), distribuida de la siguiente manera:

**a) Polígono "A":** conformado por diez (10) lados y diez (10) vértices de treinta y siete hectáreas, cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados (37 ha, 481,00 m<sup>2</sup>);

**b) Polígono "B":** conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de ochenta y siete hectáreas, seis mil quinientos noventa y un metros cuadrados (87 ha, 6.591,00 m<sup>2</sup>), y

**c) Polígono "C":** conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de ocho hectáreas, ocho metros cuadrados (8 ha, 8,00 m<sup>2</sup>).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) **PF 1**, de coordenadas X=6537239,11 e Y=4573585,00;

b) **PF 2**, de coordenadas X=6537316,95 e Y=4573191,94;

c) **PF 3**, de coordenadas X=6536515,08 e Y=4582510,48, y

d) **PF 4**, de coordenadas X=6536976,05 e Y=4582601,09.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Miranda, Daniela Magali, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Rinaldi, Julieta**

**PROYECTO DE LEY – 34522/L/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10799:

**Artículo 1º.-** MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal, expresada en metros, de cada uno de los lados que conforman los tres polígonos del radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintiséis vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 8/2021 de fecha 4 de agosto de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley, como Anexo I.

**Artículo 3º.-** Los tres polígonos que definen el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, ocupan una superficie total de ciento treinta y dos hectáreas siete mil ochenta metros cuadrados (132 ha, 7.080 m<sup>2</sup>), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono "A": conformado por diez (10) lados y diez (10) vértices de treinta y siete hectáreas, cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados (37 ha, 481,00 m<sup>2</sup>);

b) Polígono "B": conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de ochenta y siete hectáreas, seis mil quinientos noventa y un metros cuadrados (87 ha, 6591,00 m<sup>2</sup>), y

c) Polígono "C": conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de ocho hectáreas, ocho metros cuadrados (8 ha, 8,00 m<sup>2</sup>)

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) PF1, de coordenadas: X=6.537.239,11 e Y=4.573.585,00;

b) PF2, de coordenadas: X=6.537.316,95 e Y=4.573.191,94;

c) PF3, de coordenadas: X=6.536.515,08 e Y=4.582.510,48, y

d) PF4, de coordenadas: X=6.536.976,05 e Y=4.582.601,09.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de Córdoba

-8-

**A) OBRA JURÍDICA "INTERNET", DR. RICARDO MUÑOZ (HIJO).  
BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.**

**B) FESTIVAL DEL GRIS MARA, EN LA COMUNA LA PLAYA, DPTO. MINAS.  
25º EDICIÓN. ADHESIÓN.**

C) FESTIVAL DEL REENCUENTRO, EN LA LOCALIDAD DE CIÉNAGA DEL CORO, DPTO. MINAS. EDICIÓN 2022. ADHESIÓN.

D) INSTITUTO TÉCNICO "ING. NOEL J. ETCHEGOYEN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LABOR DOCENTE. INTERÉS Y RECONOCIMIENTO.

E) INSTITUTO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO JOHN FITZGERALD KENNEDY, EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS, DPTO. TOTORAL. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CARNAVALES 2022 DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN.

G) LUCAS PÉREZ, EMILIANO SAIRES Y VÍCTOR DOMÍNGUEZ, BOMBEROS VOLUNTARIOS. RECONOCIMIENTO.

H) CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 147º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) INTERVENCIÓN MILITAR DE RUSIA EN UCRANIA. REPUDIO.

J) DÍA MUNDIAL DE LA NATURALEZA. ADHESIÓN.

K) PARO INTERNACIONAL FEMINISTA, ORGANIZADO POR LA ASAMBLEA NI UNA MENOS. ADHESIÓN.

L) MARCELO EUGENIO HEPP, PROFESOR DE DIBUJO Y ESCULTOR. RECONOCIMIENTO.

M) COMUNA DE NICOLÁS BRUZONE, DPTO. GENERAL ROCA. 115º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) FÚTBOL CLUB VILLA HUIDOBRO, DE LA LOCALIDAD HOMÓNIMA, DPTO. GENERAL ROCA. 89º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) LOCALIDAD DE NICOLÁS BRUZONE, DPTO. GENERAL ROCA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) LOCALIDAD DE BUCHARDO, DPTO. GENERAL ROCA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) MARIAN PELLEGRINO, CANTAUTORA, GUITARRISTA Y PRODUCTORA ORIUNDA DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. DESTACADA TRAYECTORIA. BENEPLÁCITO.

R) DÍA MUNDIAL DEL CAMPO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, BAJO EL LEMA: "IGUALDAD DE GÉNERO HOY PARA UN MAÑANA SOSTENIBLE". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CICLO DE CONVERSATORIOS: MUJERES DESTACADAS EN EL DERECHO, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD SIGLO 21. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) DIARIO SUMARIO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

V) SR. NICOLÁS ÁNGEL FLORIO, PRESTIGIOSO PERIODISTA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FALLECIMIENTO. PESAR.

W) DÍA INTERNACIONAL DE LA AUDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) ANTONIO SEGUÍ, ESCULTOR, ARTISTA PLÁSTICO E ILUSTRADOR CORDOBÉS. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, damos ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 34510, 34546, 34547, 34557 al 34560, 34563; 34564 y 34587 compatibilizados; 34571, 34572, 34574, 34578 al 34583; 34584 y 34591 compatibilizados; 34585, 34588, 34589, 34593 y 34595/D/22.

Vamos a dejar constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos, excepto en los proyectos 34564 y 34587, que los vota por la afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 34510 y 34585, y su voto negativo en los proyectos 34564, 34583 y 34587, y que la legisladora Echevarría consigna su abstención en los proyectos 34588, 34564, 34583, 34585 y 34587.

Sometemos a votación los proyectos enumerados de acuerdo al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34510/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

"Beneplácito y felicitación por la publicación de la obra jurídica del Doctor en Derecho Ricardo A. Muñoz (hijo) titulada "Internet", en dos Tomos de Editorial Astrea".-

**Leg. Petrone, María Andrea**

**FUNDAMENTOS**

El Doctor en Derecho Ricardo Muñoz (hijo), Abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba con Reconocimiento al Mérito Académico, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la misma universidad, Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad Austral.

En el ámbito académico, se desempeña como docente de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Cuarto, donde es Profesor Adjunto e investigador acreditado, también es Director de proyectos de investigación en distintas universidades. Docente de posgrado en el área del Derecho Público, y director de trabajos finales de posgraduación.

Ha escrito 6 libros, entre los que se destaca "Inteligencia Artificial y Derecho Administrativo", e Internet (2 tomos, editorial Astrea). Participo además, en obras colectivas y es autor de más de 110 publicaciones sobre su especialidad, siendo Disertante en más de 60 ocasiones en eventos académicos desarrollados en nuestro país y en el extranjero.

En el ámbito público, se desempeña con el cargo de Fiscal Municipal de la Ciudad de Río Cuarto.

En esta obra jurídica, "Con profundidad y visión práctica el autor trata las implicancias que tiene internet sobre el derecho. El lector encontrará herramientas legales, doctrinales y jurisprudenciales en apoyo. Se aborda la posición que el Estado debe asumir frente a la Red y lo atinente a los derechos humanos, como motor de realización de algunos derechos fundamentales, pero como instrumento de violación de otros. También se estudian los efectos de las comunicaciones electrónicas y las responsabilidades de los intervinientes en la relación a través de internet, como los proveedores y los buscadores También se estudian los efectos de las comunicaciones electrónicas y las responsabilidades de los intervinientes en la relación a través de internet, como los proveedores y los buscadores".(Sumario Editorial Astrea).

Los índices de los dos Tomos pueden consultarse en los siguientes Links:

Índice TOMO I: <https://www.astrea.com.ar/bookindex/00106701>

Índice TOMO II: <https://www.astrea.com.ar/bookindex/00106702>

Por la importancia Jurídica de los temas tratados en esta Obra que nos interpelan profundamente por ser un tema de trascendental importancia en la actualidad, es que solicito a mis pares legislativos el acompañamiento en el presente proyecto.

**Leg. Petrone, María Andrea**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34510/D/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación de la obra jurídica del Doctor en Derecho, Ricardo A. Muñoz (hijo), titulada "Internet", en dos tomos de Editorial Astrea.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34546/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a la 25<sup>va</sup> edición del Festival del Gris Mara, a realizarse el día 28 de enero de 2.022 en la comuna La Playa, Departamento Minas, provincia de Córdoba

**Leg. Manzanares, María Graciela**

**FUNDAMENTOS**

Con un pueblo pujante, rodeado de una naturaleza atractiva y apacible y una tradicional historia se desarrolla anualmente el Festival del *Gris Mara en La Playa*, Comuna del Departamento Minas. En esta ocasión se llevará a cabo la edición número 25 de este encuentro el día 28 de enero del año 2.022.

El citado festival, que llena de alegría a los comprovincianos de La Playa y a los del resto de las localidades del departamento Minas, es un evento tan esperado que no solo recuerda tradiciones e historias sino que también enlaza a la familia en un regocijo por la música folklórica a través de conjuntos musicales, ballet`s de danzas, comidas típicas y artesanías.

El nombre de este festival alude a los yacimientos de granito ubicados en la zona, de los cuales se obtiene la roca conocida como granito Gris Mara, que actualmente se explota y

comercializa en la provincia y país, constituyendo así un polo productivo y fuente laboral para los pobladores locales.

*Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.*

**Leg. Manzanares, María Graciela**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34546/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "25º Festival del Gris Mara", desarrollado el día 28 de enero de 2022 en la Comuna La Playa, Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34547/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a la edición del año 2.022 del Festival del Reencuentro, a realizarse el día 5 de febrero en la localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas, provincia de Córdoba.

**Leg. Manzanares, María Graciela**

**FUNDAMENTOS**

Cada año se desarrolla localmente el Festival del Reencuentro en la localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas, provincia de Córdoba. La misma se llevará a cabo el 5 de febrero del año 2.022.

Ciénaga del Coro fue fundado el 7 de agosto de 1.651, por Don Gregorio Bazán de Pedraza. Se le denominó así debido a los pantanos del lugar y toma el nombre del Coro en homenaje a la imagen del Cristo del Coro. Posee una iglesia que data del año 1.767 construida sobre la base de otra anterior (año 1.690) llamada Nuestra Señora de la Candelaria. Es considerada la más antigua del departamento y está formada por muros de piedra de casi un metro de espesor, construida por indígenas dirigidos por los jesuitas.

Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Manzanares, María Graciela**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34547/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "Festival del Reencuentro", desarrollado el 5 de febrero de 2022, en la localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34557/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su interés y reconocimiento a la labor docente desplegada por el Instituto Técnico "Ing. Noel J. Etchegoyen" de la Ciudad de Córdoba, propiedad de la Cooperativa de Enseñanza Técnica "3 De Junio", destacando el valioso trabajo en beneficio de toda la comunidad que viene realizando desde hace cuarenta y tres años.

**Leg. Lorenzo, Carlos Mariano**

**FUNDAMENTOS**

Con 42 años de trayectoria en la escena educativa de Córdoba capital, el Colegio está a cargo de la Cooperativa Limitada De Trabajo De Enseñanza "3 De Junio" Para El Personal De La Escuela Técnica Ing. Noel J. Etchegoyen", la cual sostienen y conducen los docentes. Solidaridad, ayuda mutua y respeto, son algunos de los valores que promueven, además de ofrecer una formación técnica en Maestro Mayor de Obras.

Una casona de principio de siglo XX emplazada en pleno corazón de barrio Alto Alberdi es la sede del Instituto Técnico Ingeniero Noel J. Etchegoyen, tiene una matrícula de más de 200 alumnos y ofrece formación técnica. El título que otorga es el de Maestro Mayor de Obras.

La escuela fue una empresa de capital hasta 1978, año en que el dueño decidió cerrarla porque no era rentable. Ante esa decisión los docentes decidieron constituirse como cooperativa de trabajo. La cooperativa que alquila la propiedad y sus asociados hicieron del inmueble una escuela, construyendo aulas y baños entre otras mejoras.

El Instituto Ing. Noel J. Etchegoyen es hoy una alternativa que hace accesible la educación secundaria para los jóvenes del barrio y zona en el que se encuentra, brindando una capacitación técnica que habilita para el trabajo con una visión de sociedad desde la economía social a partir de una formación en el cooperativismo.

Por ello, este proyecto de declaración viene acompañado de la necesidad de poner en valor el trabajo de la institución y su rol en la tarea de garantizar el derecho de los cordobeses y las cordobesas a tener educación inclusiva, equitativa y de calidad, en consonancia con el Objetivo N° 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido no se puede dejar de señalar que en un mundo en pandemia, que ha mostrado a la humanidad la necesidad de asumir a partir del carácter esencial de algunas actividades en atención al interés público que satisfacen, su sostenimiento como actividades no comerciales, el Instituto Ing. Noel J. Etchegoyen ha sostenido la escolaridad de sus alumnos.

Por estos motivos, reconocimientos como el que se impulsa a través del presente proyecto implican promover desde este Cuerpo Legislativo, medidas consistentes en alternativas que conlleven el acceso a la educación para cada cordobés y cordobesa, y más aún, educación técnica orientada al trabajo.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

***Leg. Lorenzo, Carlos Mariano***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34557/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento a miembros del Instituto Técnico "Ing. Noel J. Etchegoyen", perteneciente a la Cooperativa de Enseñanza Técnica 3 de junio, por la destacada labor docente que llevan adelante desde hace 43 años, en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34558/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por el 25º aniversario de creación del Instituto Educativo de Nivel Medio John Fitzgerald Kennedy de la localidad de Las Peñas, Departamento Totoral a celebrarse el 17 de Marzo del corriente.

***Leg. Latimori, Raúl Horacio***

**FUNDAMENTOS**

El Instituto de Nivel Medio Pte. John F. Kennedy se origina frente a la necesidad de la comunidad de Las Peñas de ofrecer a sus habitantes la posibilidad de acceder a la enseñanza de Nivel Medio en su localidad. Éste era un servicio al que sólo tenían acceso las personas que podían costear el boleto de transporte interurbano hacia otras localidades vecinas.

Frente a esta necesidad, se reúnen y organizan un grupo de personas, quienes, tras presentar la documentación requerida por el Ministerio de Educación, logran poner en marcha y funcionamiento Primer Año, un 17 de marzo de 1997, fecha que actualmente se conmemora como su fundación.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

***Leg. Latimori, Raúl Horacio***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34558/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del Instituto Educativo de nivel medio John Fitzgerald Kennedy de la localidad de Las Peñas, Departamento Totoral, a celebrarse el día 17 de marzo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34559/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a una nueva realización de los Carnavales 2022 de la Localidad de Sarmiento, Departamento Totoral que se lleva a cabo los días 26, 27 y 28 de febrero del Corriente.

**Leg. Latimori, Raúl Horacio**

**FUNDAMENTOS**

Los carnavales populares de la localidad de Sarmiento es una de las fiestas características de la localidad y uno de los más importantes en su género de la región, durante tres jornadas vecinos de la localidad e invitados especiales muestran lo trabajado durante el año, ya sea en disfraces individuales y grupales, grupos de bailes, murgas, comparsas, carrozas y demás.

El evento es organizado por el municipio local con la adhesión de instituciones y vecinos del lugar.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto

**Leg. Latimori, Raúl Horacio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34559/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de los Carnavales 2022 de la localidad de Sarmiento, Departamento Totoral, desarrollados del 26 al 28 de febrero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34560/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento al labor brindado por los Bomberos Voluntarios Lucas Pérez, Emiliano Saires y Víctor Domínguez, miembros activos del Cuartel de Villa del Totoral, destacando su heroica participación en la lucha contra el fuego en la hermana provincia de Corrientes.

**Leg. Latimori, Raúl Horacio**

**FUNDAMENTOS**

Casi el 10% de la provincia de Corrientes, unas 800.000 hectáreas, ha sido arrasada por el fuego. La sequía histórica que desde hace dos años azota la provincia ha propiciado que las llamas devoren incluso la quinta parte de los esteros del ibera, mayor humedal del país. Sin las barreras naturales de agua que suelen actuar como cortafuegos en esta región, bosques nativos, pastizales, explotaciones forestales y tierras ganaderas arden fuera de control. Las escasas lluvias caídas en las últimas horas y los bomberos desplegados sobre el terreno son insuficientes para detener los numerosos focos activos en la provincia, que ha sido declarada en catástrofe ambiental.

Desde distintos puntos del país y países vecinos han llegado hombres y mujeres a combatir el fuego, es loable destacar el accionar de estos tres bomberos voluntarios de nuestra región que han dado toda su fuerza y capacidad en lucha de este desastre natural.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

**Leg. Latimori, Raúl Horacio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34560/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a los voluntarios Lucas Pérez, Emiliano Saires y Víctor Domínguez, miembros activos del Cuartel de Bomberos de la localidad de Villa del Totoral, destacando su heroica participación en la lucha contra el fuego en la Provincia de Corrientes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34563/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 147º Aniversario de la fundación de la ciudad de Deán Funes que se conmemora el día 9 de Marzo del 2022.

**Leg. Kyshakevych, Tania Anabel**

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de Deán Funes, cabecera del Dpto. Ischilín, se fundó el día 9 de marzo de 1875 en homenaje a Deán Gregorio Funes quien fue político, periodista y escritor. Esta fecha es muy importante y celebrada por los habitantes de esta ciudad ya que su historia es valorada y reconocida por su gente, en esta oportunidad al celebrarse su 147º Aniversario.

Considerada cuna del folklore, esta localidad cuenta con una gran riqueza cultural, especialmente en el ámbito musical y artístico, llegando a ser reconocida por ello a nivel nacional. Es un orgullo como deanfunense celebrar esta fecha cada año, recordando y revalorando las raíces y tradiciones de nuestra tierra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Kyshakevych, Tania Anabel**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34563/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 147º aniversario de fundación de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 9 de marzo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34564/D/22**

**LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

La profunda preocupación y repudio a los actos de violencia en general, y en particular a los ocurridos en territorio de Ucrania, a raíz de la escalada de violencia con la Federación de Rusia, exhortando a los entes de representación Argentina en los organismos mundiales a rechazar cualquier método agresivo de resolución de conflictos.

**Leg. Ambrosio, Alberto Vicente**

**FUNDAMENTOS**

Es de público conocimiento, el inicio de operaciones militares en territorio de Ucrania, en principio por decisión de las autoridades Rusas.

Lo que ha generado numerosos pronunciamientos en contra, no solo de la violencia, del conflicto armado, sino también por las pérdidas humanas, el sufrimiento, y la violación de Derechos Humanos.

Tal como se expresó la Organización de las Naciones Unidas el 23/02/2022 a través de su Secretaría General, quien se dirigió al pleno mencionando que "Es el momento de la medida, la razón y la desescalada. No hay lugar para acciones y declaraciones que llevarían esta peligrosa situación al abismo" (Véase: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504522>)

Asimismo, Antonio Guterres – Presidente del Órgano mencionado instó a todas las partes a valerse plenamente del Artículo 33 de la Carta de la ONU y de sus diversos instrumentos de solución pacífica de controversias, a la vez que recalcó que éstas operaciones atentan contra la paz, la integridad territorial y la soberanía que tienen los Estados.

Por último, con claridad concluyó "...que si algo le han enseñado al mundo los 76 años de existencia de la ONU es que "la paz duradera no se logra ni se sostiene con compromisos militares, sino a través de soluciones políticas"... (Idem, cita anterior).

Ante las primeras noticias e imágenes dolorosas de éste conflicto y su escalada, es menester colaborar desde éste Órgano Legislativo con el repudio a las acciones bélicas, exhortando a los representantes del Estado Argentino en los organismos exteriores, a la adopción de una postura firme, contundente sobre la paz y cese del conflicto.

Estos son algunos de los motivos por los cuales solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración y repudio.

**Leg. Ambrosio, Alberto Vicente**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34587/D/22**

**LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su repudio a la intervención militar de Rusia en Ucrania, como a todos los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo, y se une al clamor por la Paz.

**Bloque Encuentro Vecinal Córdoba**

**FUNDAMENTOS**

Los Estados soberanos son sujetos de Derecho Internacional, son miembros de la comunidad internacional. Sujetos a esta condición requiere de ellos que asuman compromisos mutuos de contribuir a relaciones pacíficas que permitan y respeten el principio soberano de cada Estado.

El Derecho Internacional Público en sus principios y a través de innumerables instrumentos jurídicos promueve la paz como un principio social indispensable para la dignidad de las personas humanas.

La Resolución 2625 de ONU, expresa que: "Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las fronteras internacionales existentes de otro Estado o como medio de resolver controversias internacionales, incluso las controversias territoriales y los problemas relativos a las fronteras de los estados". Así declara y desarrolla progresivamente normas de Derecho internacional ya existentes, como los cinco principios incluidos en la Carta de 1945, y que son, por tanto, son comunes a ambas:

Estos Principios que no son patrimonio de un estado en particular, sino de la comunidad internacional en su conjunto, se encuentran plasmados en la Carta de Naciones Unidas de 1945 y en innumerables tratados internacionales:

- Principio de igualdad soberana de los Estados.
- Principio de buena fe.
- Principio del arreglo pacífico de las controversias.
- Principio de la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza.
- Principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

A estos cinco principios hay que sumar dos más, que son privativos de la Resolución 2625, porque no aparecen recogidos taxativamente en la Carta:

- Principio de no intervención.
- Principio de la cooperación pacífica entre los Estados.

Todos estos principios que gradualmente se han ido codificando en el Derecho Internacional Público (formulación más precisa y sistemática de las reglas del Derecho), deben ser un norte para conservar y promover la Paz entre los Estados.

La Federación de Rusia y la República de Ucrania son estados soberanos, su condición limítrofe e histórica ha llevado a una tensión y ruptura en sus relaciones diplomáticas. El lunes 21 de febrero de 2022, el Presidente de la Federación de Rusia Vladimir Putin anunció el envío de tropas rusas a las regiones rebeldes de Donetsk y Lugansk, luego de reconocer la independencia de ambas, con lo cual inició la invasión armada al territorio ucraniano.

No desconocemos lo complejo de las tensiones entre Rusia y la OTAN, y que muchas veces el imperialismo cambia su cara pero no sus formas: intervenciones militares justificadas en falacias.

Pero creemos importante expresar una vez más nuestro convencimiento de que la resolución de los conflictos, por complejos que sean, debe darse por vías del diálogo y las instancias diplomáticas. Expresamos nuestra preocupación, tristeza y repudio frente a este conflicto bélico. La inmediatez de las comunicaciones nos permiten apreciar la magnitud del costo que están pagando los habitantes del territorio invadido: muertos, heridos, evacuados, familias desmembradas, niños a la deriva...

Es bueno recordar la Carta Encíclica del Pontífice Juan XXIII "Pacem in terris" que en su Cap. III. ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, sostiene y desarrolla con claridad que:

- Las relaciones internacionales deben regirse por la ley moral.
- *Las relaciones internacionales deben regirse por la verdad.*
- *Las relaciones internacionales deben regularse por las normas de la justicia, lo cual exige dos cosas: el reconocimiento de los mutuos derechos y el cumplimiento de los respectivos deberes.*
- *Las relaciones internacionales deben regirse por el principio de la solidaridad activa.*
- *Las relaciones internacionales deben regirse por la libertad.*

La Carta Encíclica, fue escrita en 1963 y tiene hoy plena vigencia sus criterios, que claramente podrían colaborar a un mundo mejor si las Naciones y sus dirigentes reflexionaran al respecto.

Hace 8 meses, mediante Declaración D-24876/21 esta Legislatura expresó "Su repudio a todos los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo, y su compromiso de trabajar para lograr la cultura de la paz." Vale la pena, una vez más, afirmarlo con toda nuestra fuerza. Como decía Eleanor Roosevelt "No basta con hablar de paz. Uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla".

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

**Bloque Encuentro Vecinal Córdoba**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 34564 y 34587/D/22  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su repudio a la intervención militar de Rusia en Ucrania, que vulnera derechos, principios de autodeterminación de los pueblos e integridad territorial; bregando por el cese de las acciones bélicas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34571/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión al "Día Mundial de la Naturaleza" que pretende concientizar y generar acciones que conduzcan a la conservación de las diversas variedades de bosques nativos de nuestra provincia y la preservación de ellos.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés**

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 2013, cada 3 de marzo se celebra el Día Mundial de la Naturaleza o Día de la Vida Silvestre, declarado por la ONU, este día pretende concientizar sobre el valor de la naturaleza, su diversidad y todo lo que forma parte de ella, así como también de los problemas actuales que la afectan, sobre todo teniendo en cuenta la destrucción de nuestros bosques nativos producidos por incendios, como los sucedidos en la provincia de Corrientes, en los departamentos de Concepción, San Miguel, Curuzú Cuatiá e Ituzaingó entre otros, con una pérdida de más de 800.000 hectáreas.

Cada año se observa una mayor cantidad de especies en peligro de extinción (y muchas ya extintas) es realmente importante sensibilizarnos como ciudadanos sobre la importancia de conservar el planeta para que las generaciones futuras puedan seguir disfrutando de sus recursos, teniendo en cuenta los peligros a los cuales es expuesta la naturaleza como lo es el cambio climático, producido a su vez por el calentamiento global, la contaminación por plástico y los incendios.

Cada año, el Día Mundial de la Naturaleza tiene una temática distinta, este año 2022 el tema será: "Bosques y medios de vida: Sostenibilidad de los pueblos y el planeta.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34571/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial de la Naturaleza" que, con el objetivo de concientizar y generar acciones que conduzcan a la conservación de las diversas variedades de bosques nativos, se celebra cada 3 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34572/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión al Paro Internacional Feminista organizado y convocado por la Asamblea Ni Una Menos a desarrollarse el día 8 de marzo del 2022 para expresar el grito colectivo contra todo tipo de violencia hacia las mujeres y por la igualdad real en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

**Leg. Echevarría, Luciana Gabriela**

**FUNDAMENTOS**

A la fecha han transcurrido ya 112 años desde que en agosto de 1910 la IIª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague, Dinamarca, y a iniciativa de la revolucionaria alemana Clara Zetkin, consagrara el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer. Desde marzo de 1911, el incendio de la fábrica textil neoyorquina Triangle -en el que por responsabilidad patronal murieron quemadas y asfixiadas casi 150 obreras- reforzó el contenido de dicha conmemoración, indisolublemente ligado a los derechos de las mujeres trabajadoras.

A partir de entonces, en nuestro país y en todo el mundo, las incansables luchas protagonizadas por el movimiento de mujeres y disidencias han visibilizado los reclamos históricos y conquistados importantes derechos.

Por eso, la jornada a realizarse este 8 de marzo, denominada como Paro Internacional Feminista, interpela a la sociedad y exige al Estado en todos sus niveles, dar respuestas a un reclamo que se funda en el derecho a vivir una vida libre de violencias.

Los motivos están a la vista, en lo que va del año, la cara más extrema de la violencia machista nos arrebató la vida de más de 46 mujeres en el país, es decir, hubo un femicidio cada 28 horas hasta el momento que escribimos esta declaración. La provincia de Córdoba no escapa a esta terrible situación, contabilizando la cifra de 7 femicidios a la fecha y un suicidio femicida en el trágico caso de Luana. Al menos 29 niños, niñas y adolescentes han quedado sin madre en la provincia a causa de los femicidios.

La pandemia agudizó los males del capitalismo patriarcal para las mujeres y las disidencias. En nuestro país la realidad está atravesada por el acuerdo del gobierno con el FMI para pagar la ilegítima y fraudulenta deuda externa, que implica mayores ajustes para todo el pueblo trabajador y en especial para nosotras, con presupuestos a la baja en valores nominales para combatir el flagelo de la violencia de género mientras aumentan en un 70% las llamadas a las líneas de asistencia.

En este marco, también se agudizaron las violencias hacia las infancias y adolescencias por lo que una de las reivindicaciones que tendrá fuerte eco el 8M será la exigencia de reforzar las medidas que deben garantizar los gobiernos frente al flagelo del abuso sexual infantil en pos de defender los derechos de niños, niñas y adolescentes y exigir la efectiva aplicación de la ESI en todos los niveles educativos como herramienta de prevención.

Por los argumentos expuestos, invito a mis pares a acompañar el siguiente proyecto de declaración.

***Leg. Echevarría, Luciana Gabriela***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34572/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Paro Internacional Feminista organizado y convocado por la Asamblea Ni Una Menos, a desarrollarse el día 8 de marzo del 2022 para expresar el grito colectivo contra todo tipo de violencia hacia las mujeres y por la igualdad real, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34574/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Reconocimiento al Profesor de Dibujo y Escultor Marcelo Eugenio Hepp por su destacada labor y trayectoria, en el marco del "Día Internacional del Escultor" que se celebra cada 6 de marzo.

***Leg. Ramallo, Walter Andrés***

**FUNDAMENTOS**

El 6 de marzo se celebra el Día Internacional del Escultor en conmemoración del nacimiento de Miguel Ángel Buonarroti, quien nació en 1475 en la ciudad italiana de Caprese. Mundialmente conocido bajo el nombre de Miguel Ángel, fue arquitecto, pintor, escultor y poeta, y desarrolló su labor artística a lo largo de más de setenta años entre Florencia y Roma. Este escultor se caracterizó por su perfeccionismo que marcó toda su obra y la escultura fue su actividad predilecta.

El escultor Marcelo Eugenio Hepp nació en la ciudad de Córdoba en 1946. Estudió plástica en la Escuela Provincial de Bellas Dr. José Figueroa Alcorta, de donde egresó con el título de profesor de Dibujo y Escultura con medalla de oro. En 1971 ganó una beca para estudiar en la academia de Bellas Artes de Roma, con el escultor Pericle Fazzini. Durante su estadía recorrió Europa, especialmente Italia, España, Francia e Inglaterra. A lo largo de su carrera ha obtenido diferentes premios entre los que se destacan: Tercer premio X Salón de grabado y dibujo, Buenos Aires (1974). Diez jóvenes sobresalientes de Córdoba, Bolsa de Comercio Córdoba (1980). Primer premio concurso Homenaje a Mozart, Córdoba (1986), Primer premio concurso Monumento al cincuentenario de la escuela de Aviación Militar, Escuela de Aviación Militar, Córdoba (1987) Primera mención, adjudicación de la obra Monumento a Domingo F. Sarmiento, Córdoba(1989), Primer premio concurso Monumento a Eva Perón, Córdoba (2002), Primer premio escultura ecuestre General Juan Bautista Bustos, Córdoba(2010), Premio Taborda 2012 de escultura la trayectoria artística, Córdoba(2012). Los materiales con los que trabaja son madera, mármol, bronce, resina y chapa batida de bronce.

Sus esculturas sugieren acción y movimiento dados por la expansión y el desplazamiento de las figuras en una simbiosis de técnica y vida que nos recuerda el movimiento futurista. Las estatuillas que se otorgan en las distinciones "Jerónimo Luis de Cabrera" entregadas en los aniversarios de la fundación de Córdoba, es una réplica a escala de la escultura de Marcelo Hepp, en memoria al Fundador Jerónimo Luis de Cabrera, que está emplazada en la plazoleta homónima de Obispo Oro esquina 27 de Abril.

***Leg. Ramallo, Walter Andrés***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34574/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento al Profesor de Dibujo y Escultor Marcelo Eugenio Hepp, por su destacada labor y trayectoria, en el marco del "Día Internacional del Escultor" a celebrarse el 6 de marzo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34578/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 115º aniversario de la Comuna de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca.

***Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto***

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Este Beneplácito pretende celebrar el 115 aniversario de historia y vida de la Comuna de Nicolás Bruzone, situada sobre la ruta provincial N27. Dicha Comuna cuenta con una escuela primaria, un dispensario, un puesto policial y un edificio comunal, de los que hacen uso los vecinos de la localidad.

En el plano cultural podemos hacer mención de la Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, realizado por primera vez en el año 2016 sus cimientos para dar inicio con la festividad es al esfuerzo realizado por todos sus habitantes. Además en el mes de febrero la localidad se viste de color para recibir los Carnavales y así brindar un gran show no solo a los vecinos de la localidad, sino también a los vecinos de las zonas aledañas.

Nicolás Bruzone, es sinónimo de progreso, sus grandes mejoras otorgan calidad de vida a todos/as. Como Legislador del Departamento General Roca, celebro este nuevo año de vida de la Comuna.

***Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto***

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34578/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el 115º aniversario de la Comuna de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34579/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 89º Aniversario de Fútbol Club Villa Huidobro, Institución Deportiva de la Localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

***Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto***

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Este Beneplácito pretende conmemorar los 89 años de vida del Fútbol Club Villa Huidobro, quien ha sido uno de los clubes fundadores de la Liga General Roca. Sus colores son blanco y negro, ya que a la hora de determinar los colores del club, hubo muchas propuestas y definieron que tomarían los colores del primer barco que llegara a Buenos Aires al día siguiente.

Actualmente el club tiene su estadio en Barrio Norte, además este cuenta con alrededor de 2500 socios activos y entres las disciplinas que ofrece se encuentra el futbol, hockey, tenis, gimnasia artista, vóley, motocross y disciplinas culturales propuestas por sus socios.

Como legislador Departamental, celebró este nuevo año de vida del Futbol Club Villa Huidobro y acompaño a todos los clubes del Departamento General Roca, al cual represento por su valida tarea no solo deportiva, sino disciplinaria que brinda.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34579/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el 89º aniversario del "Fútbol Club Villa Huidobro", institución deportiva de la localidad homónima del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34580/D/22**

**LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales en honor a San José" Patrono de la localidad de Nicolás Bruzone, celebrada el 19 de marzo.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En la Localidad de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca, se llevará a cabo este 19 de marzo la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a "San José " Patrono de la Comuna.

Nicolás Bruzone, es una comuna con alrededor de 300 habitantes que cada año en esta fecha realizan una ceremonia religiosa para conmemorar su patrono.

Por lo expuesto solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34580/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca, a celebrarse el día 19 de marzo de 2022 en honor a San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34581/D/22**

**LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de las "Fiestas Patronales en honor a San José" Patrono de la localidad de Buchardo, celebrada el 19 de marzo.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En la Localidad de Buchardo, Departamento General Roca, se llevará a cabo este 19 de marzo la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a "San José" Patrono de la Localidad.

Buchardo, es una Localidad con alrededor de 2000 habitantes que cada año, en esta fecha realizan una ceremonia religiosa para conmemorar su patrono y rendirle su respeto.

Por el valor cultural, simbólico y religioso, que tiene este tipo de celebraciones para la región a la que represento, le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Fdo.: Ing. Ricardo Alberto Zorrilla

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34581/D/22**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Buchardo, Departamento General Roca, a celebrarse el día 19 de marzo de 2022 en honor a San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**34582/D/22**  
**LA LEGISLATURA**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA**

Su Beneplácito por la destacada trayectoria de la cantautora, compositora, guitarrista y productora Marian Pellegrino, oriunda de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

**Leg. Scorza, Adrián Rubén**

**FUNDAMENTOS**

Marian Pellegrino es una cantautora, compositora, guitarrista y productora oriunda de la ciudad de Río Tercero, con una vasta trayectoria musical que trascendió los límites de nuestra provincia y país, para convertirse en una artista de estirpe internacional, reconocida tanto por sus pares como por diversos medios de prensa especializados nacionales e internacionales, como la Revista Rolling Stone.

A partir del año 2002 integró Lucila Cueva, trío que cuenta con grandes antecedentes habiendo tocado en la Caverna de los Beatles en Liverpool, Inglaterra, tras ganar un concurso en The Cavern Buenos Aires, realizando también una gira europea tocando en importantes escenarios de distintos países y participando en nuestro país de las ediciones del Festival Cosquín Rock de los años 2006, 2007, 2008 y 2012.

En 2011 grabó un LP en Roma que presentó en una gira que incluyó varios países de Europa y Latinoamérica. Posteriormente, en 2013 presentó su tercer disco con el grupo Lucila Cueva y en los siguientes años comenzó a girar por los países nórdicos con la agrupación Lili Zavala Trío, proyecto que tuvo una permanente ida y vuelta entre Suecia y Argentina.

La compositora tiene en Córdoba la agrupación llamada Fill Kolor, proyecto con el que toca folklore andino instrumental.

Entre 2017 y 2020 fue guitarrista estable de la cantautora Fabiana Cantilo, mientras se consolidó como productora musical, trabajando los discos de artistas como Viviana Pozzebón, Ninfas, Tumbadas, Valen Bonetto, Juan Iñaki, Bren Coll, Coty Tormo, Fill Kolor y Suna Rocha. Esta última estuvo nominada en los Premios Gardel de la Música 2021 como Mejor Álbum Artista de Folklore por el disco Veinteveinte, (Acqua Records).

Producto de la pandemia mundial por Covid-19, la guitarrista, como el resto de los artistas debió modificar sus actividades, por lo que dio clases de manera virtual, produjo discos y tocó en distintas presentaciones, entre las que se destaca su participación en el homenaje al cuarteto cordobés que se realizó en el Teatro Real por streaming.

A comienzos del año 2021, se incorporó a Los Caligaris, con quienes recorre buena parte del país y el continente.

Entre sus diversas actividades recientes, el pasado 11 de febrero Marian Pellegrino estrenó el primer adelanto de su próximo álbum solista, un tema de su autoría llamado "Partes".

Cabe destacar que, en el corriente año la artista recibió un reconocimiento a su destacada trayectoria por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero.

Por los motivos expuestos precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Scorza, Adrián Rubén**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34582/D/22**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su beneplácito por la destacada trayectoria de la cantautora, compositora, guitarrista y productora Marian Pellegrino, oriunda de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**34583/D/22**  
**LA LEGISLATURA**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el Día Mundial del Campo, a celebrarse cada 7 de marzo.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

Popularizada como el "Día Mundial del Campo" (proveniente del latín "campus"), esta celebración se originó durante el Siglo XX en Argentina, siendo adoptada por diversos países principalmente del continente americano, y extendiéndose posteriormente al grado de ser considerada una fecha internacional.

El objetivo de este día es destacar la importancia del medio rural para el bienestar social, ambiental y económico de todo el país y de sus habitantes.

En este sentido, la celebración enfatiza en el reconocimiento e importancia del rol del campo en nuestra sociedad, como también el trabajo incansable de su gente, quienes son los protagonistas de la cadena de producción y con el fruto de su trabajo contribuyen al crecimiento económico y cultural de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34583/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Día Mundial del Campo, que se celebra cada 7 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34584/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a la celebración del Día Internacional de la Mujer a realizarse el 8 de marzo de 2.022 bajo el tema "*Igualdad de género hoy para un mañana sostenible*", según la Organización de las Naciones Unidas.

**Leg. Manzanares, María Graciela**

**FUNDAMENTOS**

El Día Internacional de la Mujer es una instancia fundamental para abordar la mayor desigualdad ocurrida en la historia humana, la desigualdad hacia las mujeres. Esta historia involucra la lucha al respecto que aún sigue vigente con cada vez más fuerza, que surgiera en 1.908, con la primera huelga de las trabajadoras de la fábrica Colton en Nueva York, las que pedían igualdad de salario entre hombres y mujeres, descanso dominical y reducción en la jornada laboral.

El tema del Día Internacional de la Mujer del próximo 8 de marzo de 2022, establecido por la Organización de las Naciones Unidas, "*Igualdad de género hoy para un mañana sostenible*", reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible.

Potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI. Las personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren sus efectos más nefastos. Cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales que están bajo la amenaza del cambio climático.

Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas son líderes eficaces y poderosos que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climáticas. Se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo y su participación genera una acción por el clima más eficaz.

Para lograr el desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones, para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en pie de igualdad en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático. Políticas institucionales y en los más diversos de aspectos que hacen a la vida de los pueblos.-

Sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance.

*Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.*

**Leg. Manzanares, María Graciela**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34591/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, siendo el lema elegido en el presente ciclo, por ONU MUJERES: *"Igualdad de género hoy para un mañana sostenible"*.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Argañaras, Iohana Carolina Del Lujan, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Villalba, Laura Inés**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El panorama 2022 se presenta como un tiempo donde deben establecerse claros enlaces entre los efectos del cambio climático y sus consecuencias para mujeres y niñas, requiriéndose a causa de ello, la realización de "acciones específicas con enfoques de género"; situación por la que ONU Mujeres ha elegido para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que tendrá lugar el próximo 8 de marzo, el siguiente lema: "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible".

El tema propuesto para el presente año, "reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas".

Se trata, entonces, de un tiempo signado por grandes desafíos, en que se busca la concreción de un Plan Estratégico propuesto por ONU Mujeres, para la franja comprendida entre 2022-2025, con la vista puesta en el año 2030, plazo máximo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así, la nombrada entidad internacional podrá abordar las causas profundas de la desigualdad y llevar a cabo un cambio más amplio de los sistemas, abarcando todas sus áreas temáticas de interés, que son: "gobernanza y participación en la vida pública; empoderamiento económico; eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; las mujeres, la paz y la seguridad; acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres".

Y justamente, es un tiempo que debe ser valorado como propicio para la apertura de espacios que encaucen la participación política de las mujeres.

Este debería ser, entonces, el año en el que avancemos también para garantizar el liderazgo de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

El Día Internacional de la Mujer, que año tras año se conmemora el 8 de marzo, constituye un evento que tiene su reminiscencia en un "nefasto suceso histórico protagonizado por un grupo de mujeres que luchaban por sus derechos laborales, en un contexto caracterizado por profundas desigualdades de género.

Así, el 8 de marzo de 1908, un acontecimiento trascendental 'marcó la historia del trabajo y la lucha sindical del mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo' ".

"La actitud de las obreras textiles obedecía a la 'búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas', un salario equivalente al percibido por los hombres que realizaban idénticas actividades, y "una mejora en las condiciones de trabajo que padecían".

Ante el petitorio, el propietario de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio a fin de que las reclamantes "desistieran y abandonaran el lugar"; no obstante, el desenlace fue la muerte de las trabajadoras dentro de la fábrica.

Al mes siguiente del infortunio, el día 3 de mayo, tuvo lugar un acto recordatorio del 'Día de la mujer' en Chicago, antecedente para que el 28 de febrero de 1909 en Nueva York, se conmemorara por primera vez, el "Día Nacional de la Mujer".

Tal precedente condujo a que un año más tarde, en 1910, se desarrollara la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca, donde se trató como tema esencial, el sufragio universal femenino, encuentro en el cual la líder Clara Zetkin, pionera de las mujeres del movimiento socialista, propuso proclamar al 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908'.

Avanzando en el tiempo, y situándonos 'en el año 1975, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer' ".

Y así llegamos a la actualidad, enarbolando un nuevo lema en el Mes de la Mujer, que nos recuerda la necesidad de "tener voz y participación en pie de igualdad en la toma de

decisiones relacionadas con el cambio climático”, porque “sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Argañarás, Iohana Carolina Del Lujan, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Villalba, Laura Inés**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 34584 y 34591/D/22  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, siendo el lema elegido en el presente ciclo, por ONU MUJERES: “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34585/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

De interés legislativo el “Ciclo de conversatorios: Mujeres destacadas en el Derecho”. Organizado por la Universidad Siglo 21. Los días 08, 15, 22 y 29 de marzo y 5 de abril.

**Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Villalba, Laura Inés**

**FUNDAMENTOS**

El evento tiene como principal objetivo convocar a mujeres que en su rol de abogadas se han destacado en diferentes aristas de esta profesión y se presentan como líderes que inspiran a nuevas generaciones de mujeres abogadas.

El ciclo se realizara de la siguiente manera

- Mujeres abogadas en la gestión pública y legislativa.
- Las mujeres en la historia. Mirada desde la investigación jurídico-histórica.
- Mujeres en la gestión judicial.
- Mujeres en el sector privado.
- Mujeres en la investigación jurídica y en la internacionalización del Derecho.

Dada la oportunidad que brinda la conectividad, y con el objeto de llegar a más participantes, este evento se realizara en modalidad híbrida.

En este siglo, que será el de las mujeres, fortalecer estos espacios de reflexión y conversación del rol de las mujeres, en este caso en la profesión de la abogacía, es importante y necesario.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Villalba, Laura Inés**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34585/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su beneplácito por la realización del ciclo de conversatorios: “Mujeres destacadas en el Derecho”, organizado por la Universidad Siglo 21, durante los meses de marzo y abril de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34588/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Beneplácito en homenaje al diario Sumario en sus 25 años de su primera edición y aparición en la ciudad de Alta Gracia.

**Leg. Carrillo, Marisa Gladys**

**FUNDAMENTOS**

Hace 25 años en la ciudad de Alta Gracia, Sumario vio la luz por primera. Fue un 4 de marzo de 1997, cuando este medio gráfico en papel prensa, impreso en rotativa y con capacidad para informar acontecimientos recientes, hacía sus primeros pasos que fueron consolidados noticia tras noticia en las calles de la ciudad del Tajamar.

Pionero, este periódico fue el primer medio en incorporar color en su edición, ganar la periodicidad semanal, cubrir acontecimientos excepcionales y publicarlos a las pocas horas desplegando el color en la totalidad de su edición, cuando pocos medios gráficos provinciales lo ofrecían.

A lo largo del tiempo, el periódico fue cambiando de un proyecto unipersonal a micro-emprendimiento y de allí a empresa cooperativa de trabajadores. Diferentes figuras jurídicas con el único objetivo de cuidar una elección: hacer periodismo. Sumario se transformó en una referencia en la región.

La línea editorial de la empresa editora de Sumario -la cooperativa Cootrasuma Comunicación Ltda- se asienta en la defensa y promoción del desarrollo regional y economía solidaria, el medio ambiente, los derechos humanos y las políticas con perspectiva de género, exaltando los principios y derechos comunes, con libertad de prensa e información.

En plena era digital, donde "la noticia" circula a velocidad de redes sociales, Sumario también cambió su labor informativa y quedó en manos de sus compañeros de ruta en la misma empresa cooperativa: el portal diariosumario.com y la emisora Siempre Radio 93.3 FM. Se transformó en el espacio para la indagación, análisis, interpretación e investigación.

Esta Legislatura a través de este reconocimiento quiere resaltar la actividad periodística de medios que atraviesan la historia del interior de nuestra provincia, manteniendo los principios y valores que no claudican ante las adversidades y el pasar de los años.

**Leg. Carrillo, Marisa Gladys**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34588/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su beneplácito por el 25º aniversario del diario "Sumario", reconociendo su trayectoria en la ciudad de Alta Gracia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34589/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

"Su profundo pesar por el fallecimiento del señor Nicolás Ángel Florio, prestigioso periodista de la ciudad de Río Cuarto, de reconocida trayectoria en el ámbito de los medios de comunicación, acaecido el día 25 de febrero del presente."

**Leg. Carpintero, Leandro Martín, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

Para quienes somos oriundos de la Ciudad de Río Cuarto, la voz de Nicolás Ángel Florio no nos era indiferente; es más, hasta podríamos decir que forma parte, luego de 40 años de ejercicio de la profesión periodística, de manera intangible, de nuestro acervo colectivo.

A sus 77 años, el reconocido periodista se había visto afectado hace poco más de un mes por un cuadro de Coronavirus, lo que debilitó notablemente su salud, produciéndose, el pasado día viernes 25 de febrero, el paso a la inmortalidad de unos de los hombres más trascendentes de la historia de los medios de comunicación de la Ciudad y región.

Florio había nacido el 30 de julio de 1944, en el seno de una familia de quinteros de la Ciudad. Comenzó a estudiar la carrera de Derecho, la que luego abandono, aunque ingreso a trabajar en el Poder Judicial.

Sus primeros pasos en el mundo de periodismo se dieron en el ámbito gráfico, puntualmente en el hoy desaparecido diario "La Calle", aunque luego daría el salto al mundo del periodismo radial donde haría historia, puntualmente a LV 16 Radio Río Cuarto AM 1010, donde dejaría su marca imborrable en nuestros oídos, con su programa "primera mañana", así como en su participaciones en otros ciclos, tanto en su emisora como en sus numerosas participaciones televisivas, con sus comentarios de la actividad política, con los cuales se podía coincidir o no, pero que se caracterizaban por un fuerte profesionalismo y un gran respeto, actitud que también asumía en su calidad de entrevistador, donde se destacó en diálogos con ex presidente tales como Arturo Illia, Carlos Menem, Néstor Kirchner o Cristina Fernández, sin contar a innumerables figuras de la órbita nacional, provincial o local, llegando incluso a hacer coberturas en el exterior, entrevistando a figuras de la talla del ex-presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez.

También fue docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en la carrera de Ciencias de la Comunicación, además de desempeñarse en la oficina de prensa de la casa de altos estudios local.

Es de destacar que se desempeñó como miembro del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Río Cuarto, en calidad de Secretario de Actas.

Dentro de sus múltiples distinciones vale destacar que fue declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto por el Concejo Deliberante local en el año 2011, además fue distinguido por su trayectoria periodística en esta Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Su reciente fallecimiento generó una fuerte congoja en toda su comunidad, siendo motivo de expresiones de acompañamiento por el Intendente Municipal de su Ciudad, Abg. Juan Manuel Llamosas, el Gobernador de la Provincia, Cdor. Juan Schiaretti, así como buena parte del arco político, institucional, y particularmente, de los medios de comunicación de toda la Provincia.

**Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34589/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del señor Nicolás Ángel Florio, prestigioso periodista de reconocida trayectoria en el ámbito de los medios de comunicación de la ciudad de Río Cuarto, acaecido el pasado 25 de febrero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**34593/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al Día Internacional de la Audición que se celebra el 3 de marzo de 2022, que proclama la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 2007.

**Leg. Viola, Matías Marcelo**

**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud ha impulsado el Día Internacional de la Audición, para impulsar la detección temprana de cualquier tipo de problema o deterioro auditivo que se pueda presentar en las personas de todo el mundo.

Campaña para 2022 tiene como lema es "Para oír de por vida, ¡escucha con cuidado!". Se trata de educar sobre la importancia del cuidado de oído y no exponerlo a ruidos fuertes, que es una de las causas de pérdida de audición. Los hashtags o etiquetas relacionados para publicar en redes sociales son: #safelistening #worldhearingday #hearingcare.

Campañas anteriores, En 2021, el lema para el Día Internacional de la Audición fue "Cuidado de la audición para TODOS. Identificar. Rehabilitar. Comunicarse." Durante este año se hizo en redes sociales un "maratón de la audición" animando a las personas y organizaciones a organizar eventos y publicarlos.

En este 2019 el Día Internacional de la Audición se centró principalmente en la importancia de la prevención o intervención temprana. En la mayoría de los casos, los pacientes con problemas en la audición no notan los cambios hasta que ya es demasiado tarde y el problema está muy avanzado. Por eso, se busca incentivar en la población mundial a que realicen dentro de su chequeo anual un estudio de los niveles auditivos.

Un día con su propia app

En vista que los problemas auditivos se pueden detectar desde sus inicios, la OMS ha lanzado una aplicación para realizar un examen auditivo a todas aquellas personas que la tengan instalada en sus dispositivos móviles. Obviamente la aplicación no busca sustituir al médico, pero permite hacer una detección temprana de algún problema a nivel de la audición.

Concienciar a todas las personas sobre la importancia y cuidado del aparato auditivo.

Motivarlas a que se realicen un chequeo recurrente de su audición y adopten prácticas sanas para el cuidado de su sistema auditivo.

Servir de herramienta a los trabajadores sanitarios para que puedan chequear de forma fácil y rápida la audición de los miembros de su comunidad.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Viola, Matías Marcelo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34593/D/22**

**TEXTO DEFINITIVO**  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Audición que, proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 2007, se celebra cada 3 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**34595/D/22**  
**LA LEGISLATURA**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA**

Su Reconocimiento y homenaje a la memoria y trayectoria del escultor, artista plástico e ilustrador cordobés Antonio Seguí quien falleció el pasado sábado 26 de febrero a la edad de 88 años quien trascendió en el mundo a través de la expresión artística y dejó huellas en nuestra Córdoba.-

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa**

**FUNDAMENTOS**

Antonio Seguí nació el 11 de enero de 1934 en Villa Allende y falleció el pasado sábado 26 de febrero del corriente año a los 88 años de edad.

Realizó más de 200 exposiciones individuales en los cinco continentes, representó al país en la Bienal de Venecia, ganó casi 40 premios internacionales y sus obras forman parte de al menos 90 colecciones del mundo, como el MOMA de Nueva York o el Centro Pompidou de Francia.

Expuso por primera vez en la Argentina en 1957 y desde entonces realizó más de 200 exposiciones individuales en los cinco continentes, representó al país en la Bienal de Venecia y ganó casi 40 premios, como el Salón Latinoamericano de Dibujo y Grabado de Caracas o el Gran Premio del Salón Internacional de La Habana.

El gobierno francés lo nombró Caballero de la Orden de las Artes y las Letras y era miembro de la Academia Europea de Ciencias, Artes y Letras de Francia.

También, fue galardonado con prestigiosos premios como el «National Museum of Western Art», V Bienal Internacional de Estampas, Tokio, Japón; el del Salón Latinoamericano de Dibujo y Grabado de Caracas, Venezuela; el Konex de Platino (gráfica), Argentina, entre otros.

Sus esculturas monumentales de la serie La Familia Urbana fueron hitos urbanos de Córdoba, mientras que otras obras similares se encuentran emplazadas en espacios públicos en Colombia, Francia, Italia, Bélgica, Portugal y Marruecos.

En 2010 donó al Museo de Arte Moderno de Buenos Aires una colección de más de cien grabados de su autoría. En 2001, ya había legado otras 330.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34595/D/22**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a la memoria y trayectoria del escultor, artista plástico e ilustrador cordobés Antonio Seguí quien falleció el pasado sábado 26 de febrero a la edad de 88 años, habiendo trascendido en el mundo a través de la expresión artística y dejando huellas en nuestra Córdoba

**-9-**

**LUDOPATÍA. PROGRAMAS Y POLÍTICAS PROVINCIALES. DIVERSOS**  
**ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 68 del Orden del Día, proyecto 34403, pedido de informe sobre programas y políticas referidas a la ludopatía.

Tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informe está relacionado con lo que sucediera en la última sesión del año pasado, donde se estableció la regulación de la actividad del juego online, en sus distintas modalidades, en el ámbito de nuestra Provincia de Córdoba.

Recordemos que esa iniciativa fue presentada por un grupo de legisladores y aprobada, prácticamente, por la mayoría del sector oficialista.

Según se explica en su texto, la norma tiene por objeto regular el juego online a través, entre otras acciones, de la creación de un Registro de Licencias de Juegos en Línea, así como colaborar con el Estado en la detección y erradicación de los juegos ilegales y en la persecución del fraude y la criminalidad...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador.

Ruego silencio en el recinto, hay un murmullo demasiado fuerte.

Continúe, legislador.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Detrás de esos objetivos se esconde el tratamiento exprés de esta ley y la sordera de la mayoría de este Poder Legislativo ante los reclamos y necesidades de los afectados por la adicción al juego.

Diversas organizaciones y afectados directamente por la ludopatía se expresaron al respecto sin recibir ninguna solución.

La ludopatía es una enfermedad que se caracteriza por la adicción a los juegos de azar. Nuestra Provincia se encuentra plagada de casinos y, no conforme con ello, llevamos el juego a nuestros hogares, al living, al dormitorio, al celular de los cordobeses.

En una nota del año 2018, la psicóloga Norma Yegro -que trabaja desde el año 2005 en el tema, y después de una década trabajando en centros de adicciones, se ocupa de ayudar a ludópatas y es la Coordinadora del Centro Provincial de Prevención y Atención al Jugador Compulsivo de Avellaneda- advertía que es una enfermedad psíquica, una adicción comportamental; la compulsión no es por consumir una sustancia, sino por la necesidad irrefrenable de jugar.

La Pastoral Social Católica, el Consejo Pastoral Evangélico y el COMIPAZ expresaron su opinión sobre cómo el juego contribuye en estas conductas ludópatas y exprime la fragilidad de los más vulnerables.

Las Pastorales religiosas son las que se terminan haciendo cargo de aquellas problemáticas que se le escapan al Estado, o a la que no llega. Sin embargo, en esta Legislatura, en reiteradas ocasiones se desmerece este trabajo, sólo basta escuchar los videos de las comisiones y de la sesión.

Entonces, para evitar esto, en España -donde hace varios años se legalizó el juego online-, la Asociación Cordobesa -de España, aclaro- de Jugadores en Rehabilitación ha alertado del aumento de menores que se encuentran en tratamiento por adicción al teléfono móvil y a los videojuegos.

Uno de los grandes problemas con los que nos encontramos es que estos videojuegos, que son gratuitos -no se juega por dinero-, empiezan a tender algunas redes hacia los jóvenes jugadores, o niños en muchos casos, ya que tienen que abonar para poder avanzar en la historia o en el videojuego que están practicando. Entonces, empiezan jugando sin pagar, pero, para mejorar dentro de este videojuego hay que abonar, por ejemplo, 1 euro para conseguir un arma mejor.

Desde este tipo de asociaciones -como la nombrada anteriormente-, se lleva mucho tiempo advirtiendo sobre ciertos videojuegos, señor presidente, así como las apuestas online, que representan esta nueva enfermedad del siglo XXI.

Por su parte, la Asociación Ludópatas Asociados Rehabilitados advierte que desde perder el control sobre sus propios impulsos con relación al juego hasta cometer actos delictivos son algunos de los síntomas en relación con la persona ludópata, y que una de cada cien personas en la provincia española de Córdoba - nuestra homónima- padece ludopatía.

Es más, en plena reunión de comisión, mientras se trataba esta ley, mi compañera de bloque, la legisladora Marccone, demostró que se puede loguear en un juego online de Buenos Aires con el DNI de una persona fallecida y con el celular de una persona ajena, con característica de esa Provincia; una verdadera locura, señor presidente. Por ello, nuestra preocupación por aquellos ciudadanos que quedan a merced de esta clase de leyes y prácticas.

Dentro del Ministerio de Salud de la Provincia, se encuentra el Programa 681, de Asistencia y Prevención en Adicciones, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, pero no se han encontrado estadísticas y/o proyectos sobre prevención y atención a personas que padecen ludopatía.

Se nos informó que el Programa Juego Responsable está a cargo de la Lotería; por lo tanto, recorrimos su página buscando información; los invito a hacerlo, señor presidente, señores legisladores, y verán que, a pesar de la asignación

presupuestaria de la que dispone, lo que propone es paupérrimo; fija entre sus objetivos, para medir el impacto sanitario del juego patológico en la Provincia de Córdoba, que desde el año 2010 se implementan encuestas que tiene como objetivo indagar la manera de jugar de los y las cordobeses y cordobesas, y medir la incidencia del juego patológico en la población en edad de apostar de la Provincia de Córdoba. ¿Sabían de cuándo es la última publicación? Del año 2017, y el informe cualitativo-cuantitativo sobre el juego sobre el juego patológico es del año 2014.

En definitiva, señor presidente, llegamos a la conclusión de que hay poca y nada información sobre este tema, y es preocupante que el Estado –haciendo un juego de palabras– no se preocupe por esta enfermedad –como dije hace un ratito– de este siglo.

Por ello, realizamos este pedido de informes 34403, con los siguientes puntos para responder: primero, proyectos, programas, medidas, previsiones y campañas que se han realizado para la prevención, detección y recuperación de personas con ludopatía en la Provincia de Córdoba; indique presupuestos y montos erogados en cada una de estas acciones, desde 2010 a 2021. Segundo, ¿cuánto se ha asignado en el Presupuesto para tratar la ludopatía para el año 2022?; tercero, adjunte, en caso de que exista, protocolo de acción existente para actuar cuando se detecta esta problemática, por parte de particulares, organismos públicos, privados y ONGs; cuarto, ¿qué establecimientos realizan la atención de los casos de ludopatía, el seguimiento y su tratamiento; quinto –por último–, estadísticas actualizadas a la fecha, con mención de fuentes y sistema de recolección de los mismos; detallar por sexo, edades, departamentos, regiones y barrios los índices de ludopatía en la Provincia de Córdoba; relación entre existencia de casinos y acceso al juego online, y existencia de problemáticas de adicciones al juego.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor presidente, y por la gravedad que significa esta problemática para nuestra sociedad, solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, presidente.

Este tema es sensible para la ciudadanía de Córdoba. En diciembre, esta Legislatura sancionó una ley que se contraponía a los principios y objetivos de un programa de juego responsable, a la protección de los ludópatas y la atención a la enfermedad de manera integral por parte del Estado.

Legalizar el juego online fue profundizar problemas, pero, sobre todo, aumentar la pobreza; quienes ya tienen ya problemas de adicción serán más vulnerables aún.

Lo que necesitamos es atender la ludopatía, no promoverla. El proyecto no respondió a las prioridades de la ciudadanía y, claramente, tuvo un trasfondo político y económico preocupante.

Este pedido de informe de los legisladores Marcone y Grosso tiene por objeto conocer los proyectos y campañas que desde el Estado se encaran para frenar el avance del juego, y también aquellas medidas que se prevén para paliar las consecuencias posteriores a la entrada en vigencia de la ley. En otras palabras, busca conocer el estado de situación en el que se encuentra nuestra Provincia frente a la ludopatía.

Para encarar todo flagelo social es importante diagnosticar, medir y conocer antes de actuar.

A lo que ya nos ilustró el legislador Grosso de investigaciones realizadas en España, agregó un trabajo de investigación llevado a cabo por el doctor Sebastián Auguste, de la Universidad Torcuato Di Tella, en octubre de 2018, donde la ludopatía a nivel país presenta una tasa de incidencia de 1,51 por ciento en la población adulta.

En Córdoba carecemos de estadísticas oficiales y, por lo tanto, desconocemos la realidad sobre la que debemos legislar. A modo de ejemplo, en materia de adicciones en el orden nacional se sancionó, en el año 2011, la Ley 26.687, más conocida como Ley Nacional Antitabaco. La aplicación de dicha legislación permitió regular la publicidad, producción y consumo de los productos elaborados con tabaco, provocando un considerable descenso en la cantidad de fumadores.

Lamentablemente, la adicción al juego compulsivo no corrió la misma suerte y no cuenta con una legislación autónoma en tal sentido. Resulta necesario revertir esta carencia legal.

En este contexto, por octubre del año pasado, desde este bloque presentamos la Ley de Lucha contra la Ludopatía, que tomó estado parlamentario bajo el número de expediente 34067/L/20. Este proyecto tiene un objeto completamente distinto: prevención y asistencia integral de la ludopatía, asegurando el pleno goce de los derechos humanos y la protección de la salud mental de quienes la padecen, y contó con el apoyo de 11 legisladores de distintos bloques.

El proyecto de ley demuestra que se puede legislar para solucionar las problemáticas de los cordobeses aunando esfuerzos desde diferentes partidos en pos de una agenda social que nos demanda que actuemos con celeridad, responsabilidad y respetando el compromiso que asumimos como representantes del pueblo.

En el ámbito provincial, al día de hoy, sólo existe el Programa de Juego Responsable, creado en el 2008 por la Lotería de Córdoba, y con una última actualización del año 2017. Esto se creó dentro del marco de las acciones de responsabilidad social empresarial, que cuenta con un formulario de solicitud de autoexclusión y una línea telefónica gratuita habilitada al efecto.

Sin embargo, un programa tendiente a abordar la ludopatía de modo integral y multidisciplinar, con especial hincapié en la prevención y asistencia, debería ser aprobado por esta Legislatura para preservarlo y que sea una política pública sostenida en el tiempo.

Por todo esto acompaño este pedido de informe, invito a mis pares a sumarse y espero podamos pronto dialogar y resolver la carencia legal en la que se encuentra el tratamiento de la ludopatía en nuestra Provincia.

Insto también a mis pares a considerar el tratamiento del proyecto de ley 34067.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.**- Señor presidente: dos o tres cositas.

Primero, nosotros compartimos, obviamente, el tratamiento de la ludopatía y abordar el tema con la seriedad que corresponde, con la profundidad, con la inteligencia y con la honestidad intelectual que implica este tema.

Creo que el legislador que presentó el proyecto, el legislador Grosso, cuando hizo referencia mezcló una cosa con la otra; mezcló lo que ocurrió en diciembre con el tratamiento de una ley sobre el juego, que fue polémica para algunos, y que, además de la polémica que plantearon algunos, cayó prácticamente en la necesidad de convertir a esta Legislatura en un Circo Romano, en el marco de la descalificación personal, porque también hubo una negativa a discutir los problemas de fondo que había que discutir.

Respecto a la ley que presentó la legisladora Irazuzta, a la que nosotros nos comprometimos acompañar, fue voluntad de la propia legisladora -y de quienes la acompañaron en ese momento- de retirar el proyecto, porque queríamos que fuera sancionado, y se pretendió justificarlo diciendo que se retiraba el proyecto y que no querían el tratamiento porque no querían que quedara salpicado con otra ley. Esto muestra el nivel de la falta de profundidad, de seriedad, de estudio que merece este tema, o que le dieron a este tema y que, en realidad, merece.

Yo quiero decirles que en la introducción del legislador Grosso y en los fundamentos que dio hoy en la presentación, nada de lo que planteó respecto...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador, la legisladora Irazuzta le solicita una interrupción.

**Sr. Ambrosio.**- No.

**Sr. Presidente (González).**- No se la concede, legisladora.

Continúe en uso de la palabra, legislador.

**Sr. Ambrosio.**- No, yo escucho a todo el mundo y ahora, cuando me toca, me van a tener que escuchar.

Entonces, yo digo: nosotros sufrimos mucho acá, en esta Cámara; sufrimos acusaciones, desprestigio personal.

Pedimos que se tratara el tema de la ludopatía, que no tiene que ver con la aprobación o no de una ley, es como que la ludopatía se cura en la clandestinidad, esto sería lo que habría que asociar en función del planteo que se hace; es como

creer que si todo está en la clandestinidad es mucho más fácil resolver el tema de la ludopatía.

Y quiero decirle algo, señor presidente, para quienes conocen el tema, para quienes tienen familiares cercanos, para quienes están sufriendolo porque lo tienen a la vuelta de la esquina, que saben que el mejor aliado de la ludopatía es la clandestinidad. El ludópata necesita de la clandestinidad, del ocultamiento y de la mentira para sostener su adicción. En la medida en que nosotros podamos avanzar sobre esos refugios que dañan la salud mental y que dañan la salud psíquica de quienes padecen esta adicción, después terminamos con una contradicción a la hora de debatir una ley, porque se mezcla una cosa con la otra.

La ley -aunque haya pedido la interrupción- de la legisladora Irazuzta estaba para ser tratada a finales de año; ojalá podamos tratarla pronto, la vamos a acompañar y le haremos las observaciones que no signifiquen copia, sino que tengan legitimidad, y que sean necesarias para avanzar y para profundizar una ley que les sirva a los cordobeses.

Nosotros acompañamos el pedido de informes, lo que no acompañamos es el circo, lo que nos acompañamos es colgarse de un pedido de informes qué pregunta por una partida presupuestaria y se cuelga de una ley que se aprobó en diciembre que nada tiene que ver con el pedido de informes.

De manera tal que nosotros también queremos saber cuáles son las políticas que lleva adelante el Gobierno de Córdoba respecto a los programas de ludopatía, qué es lo que está haciendo el Gobierno, cuál es la inversión y cuál es el seguimiento. Pero no porque compartimos esta idea y esta lucha, de ninguna manera vamos a permitir que se use esta Legislatura como un circo para tratar de asociar una cosa con la otra, pensando que en un tema tan delicado como éste se puede sacar ventaja política.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra la legisladora Abraham.

**Sra. Abraham.**- Gracias, señor presidente.

También debo aseverar lo que dijo el legislador: la legisladora Irazuzta me pidió personalmente, como presidenta de la Comisión de Salud, no tratar a fin de año el proyecto de ley que ella había presentado.

Y con respecto al pedido de informe de Encuentro Vecinal, señor presidente, debo decir que las comisiones intervinientes en el tratamiento hemos solicitado la información pertinente al organismo correspondiente y nos encontramos a la espera de la respuesta. Por eso, pido el cierre del debate y la vuelta a comisión del proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de la legisladora Abraham solicitando el cierre del debate y la vuelta a comisión del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto vuelve comisión.

#### PUNTO 68

##### Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

##### 34403/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspecto relacionados a programas y políticas provinciales vinculadas a personas con ludopatía en la Provincia de Córdoba

**Comisión:** Salud Humana; Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

-10-

#### ROTURA DEL CAÑO QUE TRANSPORTA LÍQUIDOS CLOACALES DESDE LA CÁMARA ELEVADORA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

##### Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 34592/R/22, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas que, a continuación, se leerá por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 02 de marzo de 2022.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba**

Nos dirigimos a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, para solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto 34592/R/22, pedido de informe sobre la rotura de un caño de líquidos cloacales desde la cámara de bombeo por elevación a la planta de tratamiento de la localidad de La Calera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

**María Rosa Marcone**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Marcone, dispone de cinco minutos para una solicitud de reconsideración.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Ayer, 1º de marzo, las familias que viven al lado de la planta de bombeo que eleva los líquidos cloacales de toda la zona hacia la planta de tratamiento de los mismos -esa planta a la que me negaron el ingreso hace 20 días- asistieron impotentes al ingreso de esos líquidos sin tratar en los patios y el interior de sus casas. El motivo: se rompió el caño que transporta esos líquidos desde la planta de bombeo a la planta depuradora.

Cuando tomamos conocimiento de esto y recibimos la invitación de ir a verlo, tuvimos ocasión de ver cómo está establecido ese caño. No soy ingeniera, pero, después de tantos años recibiendo quejas uno algo aprende; los caños suelen tener una cuna o cama sobre la cual se acuestan y están protegidos, justamente, cuando están en un lugar de tránsito, y con mucha mayor razón cuando lo que transportan tiene un potencial tan grave que puede incidir de manera tan negativa en la salud de la población.

Invito a cualquiera de ustedes que se acerque a las casas por donde pasa y que pidan a los habitantes que les muestren cómo está ese caño, no tiene absolutamente ninguna protección, está a pocos centímetros bajo la tierra y, lógicamente, cualquier situación hace que pueda producirse lo que se produjo: se rompió, se derramaron los líquidos y entraron a las casas.

Del Ministerio fueron a arreglar, hicieron un parche en el momento; desde la Municipalidad de La Calera, que es corresponsable de la gestión de la planta, no recibieron ningún tipo de apoyo ni de ayuda, ni siquiera elementos de limpieza. Les recuerdo que el derrame de líquidos cloacales puede generar infecciones como hepatitis, y a una familia con chicos chiquitos que juegan en el patio la estamos exponiendo a eso.

Por eso, las preguntas que planteamos son muy concretas: ¿cuáles con las causas porque se rompió el caño -hace 5 años que se realizó esta planta y se pusieron esos caños-?; ¿cuáles son las medidas para remediarlo en lo inmediato, y qué está previsto para garantizar que no se repita esta falla?; ¿qué se ha hecho para preservar la salud de las personas? Y -un tema no menor- ¿dónde se está volcando esos líquidos sin tratar que no pueden ser bombeados a la planta depuradora?

Ayer a la tarde estuve recorriendo el lugar, como les dije recién, y realmente el olor nauseabundo que se podía percibir desde el puente o desde la vera del río nos hace sospechar que se están largando crudos al río, que después irá donde se toma el agua; agua que la planta potabilizadora de La Calera -tal como informamos, y lo preguntamos en un pedido de informes- no está en condiciones de tratar convenientemente.

Ayer, desde la Municipalidad les dijeron que no había quien se hiciera cargo porque era Carnaval. Lamentablemente, pareciera que el carnaval de desidia, parches y malas praxis se extiende a lo largo de muchos días, y en muchos aspectos que hacen, nada más ni nada menos, a la salud de la población.

Creemos que es muy importante que tomemos conciencia de que no son las grandes obras solamente las que solucionan los problemas; tan importante como eso, y a veces mucho más, es cuidar lo que existe, hacerlo bien y realizar el mantenimiento que corresponde. Y, cuando hay una falla, hay que dar una respuesta no solo inmediata, sino suficiente y coherente a los damnificados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Marcone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Noelia Agüero a arriar la Bandera Nacional del mástil de nuestro recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 16.

**Nora Mac Garry**  
**Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo